

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**

**No. LP-INE-066/2021**

**“SERVICIO DE ESTENOGRAFÍA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022”**

**ACTA DE FALLO**

**11 DE NOVIEMBRE DE 2021**

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO LP-INE-066/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE  
ESTENOGRAFÍA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022”**

El presente documento se emite en el marco de los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral.

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-066/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ESTENOGRAFÍA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022”**

En este acto se lleva a cabo la emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LP-INE-066/2021 para tratar los asuntos del siguiente:

## **ORDEN DEL DÍA**

1. Declaratoria oficial del acto de fallo.
2. Verificación del Sistema Electrónico denominado CompraINE, Verificación del Listado de Proveedores y Contratistas Sancionados emitido por la Secretaría de la Función Pública e Informe del contenido de los documentos que contienen el Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica, de la Evaluación Técnica y la Evaluación Económica de las proposiciones presentadas y emisión del fallo.
3. Firma del acta correspondiente al acto de fallo.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-066/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ESTENOGRAFÍA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022”

## DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, la suscrita, Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, en mi carácter de Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **13:00 horas** del día **11 de noviembre de 2021**, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de emisión del fallo de la **Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-066/2021**, convocada para la contratación del “**Servicio de estenografía para el ejercicio fiscal 2022**”.

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-066/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ESTENOGRAFÍA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022”**

**ACTA**

En observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **13:00 horas** del día **11 de noviembre de 2021**, se dio inicio a la declaratoria oficial del acto de emisión del fallo y se continuó con el desarrollo del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente, (en lo sucesivo el REGLAMENTO) y el numeral 6.3. de la convocatoria, asistiendo la servidora pública cuyo nombre y firma aparece al final del acta, para llevar a cabo el presente acto de emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-066/2021. -----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral vigente, (en lo sucesivo las POBALINES) este acto es presidido por la Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral.-----

Asimismo, con fundamento en el artículo 45 de las POBALINES, se señala que el presente fallo es emitido por la Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral.-----

En primer término, se procedió a ingresar al expediente identificado con el **número 4180** del Sistema Electrónico denominado CompralNE, correspondiente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-066/2021**.-----

Acto seguido, se advirtió que en el expediente **número 4180** del Sistema Electrónico denominado CompralNE se entregaron **4 (cuatro) proposiciones**, a nombre de los siguientes licitantes: -----

<b>Proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE</b>	<b>Licitantes</b>
<b>1</b>	<b>EFINFO S.A.P.I. de C.V.</b>
<b>2</b>	<b>EMILIO ALONSO GUILLÉN</b>
<b>3</b>	<b>Guadalupe Maribel Negrete Patricio</b>
<b>4</b>	<b>Salvador Cruz García</b>

Procediendo al efecto a verificar que los documentos que identifican a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (administrativa-legal) así como a las ofertas técnicas y las ofertas económicas hayan sido firmadas con una firma electrónica avanzada válida por dichos licitantes.-----

Derivado de lo anterior, se hace constar que a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE, se entregaron **4 (cuatro) proposiciones** a nombre de los licitantes que se enlistan a continuación, advirtiéndose que la firma con la que presentaron los archivos

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-066/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ESTENOGRAFÍA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022”**

correspondientes al Sobre administrativo-legal, Sobre técnico y Sobre económico, contienen una firma electrónica avanzada válida. -----

**Resultado obtenido de las proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE** -----

Proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE	Licitantes	Resultado obtenido del Sistema Electrónico denominado CompralNE
1	EFINFO S.A.P.I. de C.V.	Archivos con Firma Electrónica Avanzada Válida
2	EMILIO ALONSO GUILLÉN	Archivos con Firma Electrónica Avanzada Válida
3	Guadalupe Maribel Negrete Patricio	Archivos con Firma Electrónica Avanzada Válida
4	Salvador Cruz García	Archivos con Firma Electrónica Avanzada Válida

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se verificó que los licitantes que se enlistan a continuación, no se encuentran inhabilitados; lo anterior, de acuerdo con la publicación electrónica del día de hoy, que la Secretaría de la Función Pública da a conocer a través del Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, y que de la verificación realizada, se obtuvo que dichos licitantes no se encuentran inhabilitados. -----

**Licitantes que no se encuentran inhabilitados de acuerdo al listado que emite la Secretaría de la Función Pública** -----

Licitantes
EFINFO S.A.P.I. de C.V.
EMILIO ALONSO GUILLÉN
Guadalupe Maribel Negrete Patricio
Salvador Cruz García

Asimismo, se dio lectura a los documentos que contienen el resultado del análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (administrativa-legal), así como de la evaluación técnica y la evaluación económica de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, en los siguientes términos:-----

**Análisis de la documentación solicitada en el numeral 4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica de la convocatoria (Sobre administrativo-legal)** -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue **realizado** por la **Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones** y **avalado** por el **Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero,**

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-066/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ESTENOGRAFÍA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022”**

**Director de Recursos Materiales y Servicios**, adscritos a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, **verificando** de los licitantes participantes lo siguiente: -----

Del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica presentada por los licitantes que se enlistan a continuación, se desprende que estos **SÍ CUMPLIERON** con los **requisitos administrativos y legales solicitados** en el numeral **4.1. de la convocatoria**; tal y como se detalla en el **Anexo 1** denominado “**Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)**”, y que forma parte integral de la presente acta. -----

**Licitantes que SÍ CUMPLIERON con los requisitos administrativos y legales solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria** -----

Licitantes
<b>EFINFO S.A.P.I. de C.V.</b>
<b>Guadalupe Maribel Negrete Patricio</b>
<b>Salvador Cruz García</b>

Asimismo, y del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica presentada por el licitante **EMILIO ALONSO GUILLÉN**, se observó que en lo que se refiere a la **Identificación Oficial**, el licitante integró su Identificación Oficial ((hoja 2 del archivo denominado SOBRE LEGAL.pdf) de su proposición; sin embargo, al encontrarse ilegible en algunos números, se consultó a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, informando que la credencial presentada no es la última que se tiene registrada en el Instituto, en la base de datos del Padrón y de la Lista Nominal, ya que la última actualización cuenta con un **número de emisión 03**, siendo que la que presentó el licitante como parte de su proposición **contiene la emisión 02**, razón por la cual la credencial para votar presentada resulta estar no vigente, circunstancia que afecta la solvencia de la proposición presentada, al considerarse que la Identificación Oficial vigente es un documento indispensable para evaluar de manera integral la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica, por lo que de conformidad con lo preceptuado en el penúltimo párrafo del artículo 43 del REGLAMENTO que establece entre otras cosas que: ... ***“En ningún caso el Instituto o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas”***, así como lo señalado en el artículo 64 fracción IX de las POBALINES y los numerales 2 segundo párrafo y 4.1. inciso a) segundo párrafo de la convocatoria se determina que el licitante **EMILIO ALONSO GUILLÉN, NO CUMPLIÓ** con lo solicitado al no haber presentado su **Identificación Oficial VIGENTE**, afectando con ello la solvencia de la proposición presentada en el presente procedimiento de contratación. -----

**Licitante que NO CUMPLIÓ con los requisitos administrativos y legales solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria** -----

Licitante
<b>EMILIO ALONSO GUILLÉN</b>

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-066/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ESTENOGRAFÍA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022”**

**Evaluación técnica (Sobre técnico)** -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. “Criterio de evaluación técnica” de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue **realizada, verificada y validada**, para la **partida única** por el **Área Técnica - Requirente**, esto es, la **Dirección del Secretariado**, a través de los **Servidores Públicos: Daniela Casar García, Directora del Secretariado**, por **Ignacio Alberto Alarcón Alonzo, Director de Apoyo al Consejo General y Junta General Ejecutiva** y por **Alberto Gaytán Ramírez, Subdirector de Archivo y Versiones Estenográficas y Actas**; quienes en términos de la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y los artículos 33 y 69 de las POBALINES, elaboraron las especificaciones técnicas del servicio, materia del presente procedimiento de contratación, así como la evaluación de la oferta técnica de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes; informando mediante **Oficio No. INE/DS/2929/2021**, el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación por puntos y porcentajes, mismo que se detalla en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta.-----

**Ofertas que NO CUMPLIERON TÉCNICAMENTE para la partida única** -----

Con fundamento en el numeral 5.1. “Criterio de evaluación técnica” de la convocatoria, en la presente acta se hace constar que el **Área Técnica revisó, verificó y validó** que las ofertas de los licitantes que se enlistan a continuación, **NO CUMPLIERON TÉCNICAMENTE**, para la **partida única**, al no obtener la puntuación mínima requerida (45.00 puntos), para considerar que sus ofertas resultaran susceptibles de evaluarse económicamente; lo anterior, en términos del detalle de la evaluación que se describe en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**”, que contiene las razones técnicas que sustentan el resultado de la evaluación y que forma parte integral de la presente acta.-----

**Ofertas que NO CUMPLIERON TÉCNICAMENTE para la partida única al no obtener la puntuación mínima requerida para considerar que sus ofertas resultaran susceptibles de evaluarse económicamente** -----

Licitantes	Puntos obtenidos Técnicamente
EFINFO S.A.P.I. de C.V.	27.90
EMILIO ALONSO GUILLÉN	13.25
Guadalupe Maribel Negrete Patricio	43.40

**Oferta que SÍ CUMPLIÓ TÉCNICAMENTE para la partida única** -----

De conformidad con lo señalado en la fracción II del artículo 45 del REGLAMENTO, el artículo 72 de las POBALINES y el numeral 5.1. penúltimo párrafo de la convocatoria, de la **revisión, verificación y validación** realizada por el **Área Técnica**, para la **partida única** y considerando que el puntaje mínimo para que la oferta resulte susceptible de evaluarse



**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-066/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ESTENOGRAFÍA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022”**

económicamente, porque obtiene **45.00 puntos o más**, se desprende que la oferta presentada por el licitante que se enlista a continuación, **SÍ CUMPLIÓ TÉCNICAMENTE** con lo antes señalado, por lo que resultó susceptible de evaluarse económicamente, al haber obtenido un **puntaje mayor** al mínimo solicitado; tal y como se detalla en el **Anexo 2** denominado **“Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)”**, que contiene las razones técnicas que sustentan el resultado de los puntos obtenidos en la evaluación y que forma parte integral de la presente acta. -----

**Oferta que SÍ CUMPLIÓ TÉCNICAMENTE para la partida única -----**

Licitante	Puntos obtenidos Técnicamente
Salvador Cruz García	55.60

**Ofertas DESECHADAS para la partida única -----**

Del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica presentada por el licitante **EMILIO ALONSO GUILLÉN**, se observó que en lo que se refiere a la **Identificación Oficial**, el licitante integró una **Identificación Oficial no vigente**, circunstancia que afecta la solvencia de la proposición presentada, determinándose que el licitante **NO CUMPLIÓ** con lo solicitado en los numerales 2 segundo párrafo y 4.1. inciso a) segundo párrafo de la convocatoria. Asimismo y del resultado obtenido de la **evaluación técnica realizada, verificada y validada**, para la **partida única** por el **Área Técnica**, se desprende que la proposición presentada por el licitante **EMILIO ALONSO GUILLÉN**, **NO CUMPLIÓ TÉCNICAMENTE**, para la **partida única**, al no haber obtenido la puntuación mínima requerida (45.00 puntos), para considerar que su oferta resultara susceptible de evaluarse económicamente; por lo que con fundamento en la fracción I, del artículo 45 del REGLAMENTO y los numerales 4.1 último párrafo, 4.2 último párrafo y 14.1. incisos 1), 2) y 9) de la convocatoria, **SE DESECHA** la proposición del referido licitante, en términos del detalle de la evaluación que se describe en el **Anexo 1** denominado **“Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)”** y en el **Anexo 2** denominado **“Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)”**, que contienen las razones que sustentan el resultado de la evaluación y que forman parte integral de la presente acta. -----

**Oferta DESECHADA para la partida única -----**

Licitante	Puntos obtenidos técnicamente
EMILIO ALONSO GUILLÉN	13.25

Derivado del resultado obtenido de la **evaluación técnica realizada, verificada y validada**, por el **Área Técnica**, se desprende que las proposiciones presentadas por los licitantes que se enlistan a continuación, **NO CUMPLIERON TÉCNICAMENTE**, para la **partida única**, al no haber obtenido la puntuación mínima requerida (45.00 puntos), para considerar que sus ofertas resultaran susceptibles de evaluarse económicamente; por lo que con fundamento en la fracción I, del artículo 45 del REGLAMENTO y los numerales 4.2. último párrafo y 14.1.

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-066/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ESTENOGRAFÍA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022”**

inciso 9) de la convocatoria, **SE DESECHAN** para la **partida única** las ofertas de los licitantes enlistados, lo anterior, en términos del detalle de la evaluación que se describe en el **Anexo 2** denominado **“Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)”**, que contiene las razones que sustentan el resultado de la evaluación y que forma parte integral de la presente acta.-----

**Ofertas DESECHADAS TÉCNICAMENTE para la partida única, al no obtener la puntuación mínima requerida para considerar que sus ofertas resultarían susceptibles de evaluarse económicamente** -----

Licitantes	Puntos obtenidos Técnicamente
EFINFO S.A.P.I. de C.V.	27.90
Guadalupe Maribel Negrete Patricio	43.40

**Evaluación económica (Sobre económico)** -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67, así como el artículo 72, ambos de las POBALINES y el numeral 5.2. **“Criterio de evaluación económica”** de la convocatoria, la **evaluación económica** fue realizada para la **partida única**, por la **Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones** y **avalada** por el **Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero, Director de Recursos Materiales y Servicios**, adscritos a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, **verificando** el resultado desglosado de la evaluación económica del licitante que resultó susceptible de evaluarse económicamente a través del mecanismo de evaluación por puntos y porcentajes, mismo que se detalla en el **Anexo** denominado **“Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)”**, en donde se expresan las razones económicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta.-----

**Precios Aceptables para la partida única** -----

Como resultado del análisis de precios realizado para la **partida única**, respecto de la oferta económica del licitante que resultó susceptible de evaluarse económicamente y que se enlista a continuación, se **verificó** que el **GRAN SUBTOTAL ofertado que corresponde a la sumatoria del subtotal 1 + el subtotal 2**, para la **partida única**, resultó ser un **Precio Aceptable**, lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 fracción II de las POBALINES; tal y como se detalla en el **Anexo 3** denominado **“Análisis de Precios No Aceptables”**, mismo que forma parte integral de la presente acta.-----

**Oferta económica cuyo GRAN SUBTOTAL ofertado que corresponde a la sumatoria del subtotal 1 + el subtotal 2, para la partida única, resultó ser un Precio Aceptable** -----

Licitante
Salvador Cruz García

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-066/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ESTENOGRAFÍA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022”**

**Determinación de la Puntuación que corresponde a la oferta económica para la partida única** -----

De conformidad con el numeral 5.2. de la convocatoria, los puntos obtenidos para la **partida única**, por el licitante evaluado económicamente, se detallan en el **Anexo 4** denominado “**Determinación de la Puntuación que corresponde a la oferta económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)**”, mismo que forma parte integral de la presente acta, siendo el resultado el siguiente: -----

Licitante	Puntuación Económica obtenida
Salvador Cruz García	40.00

**Resultado final de la puntuación obtenida para la partida única** -----

De conformidad con los numerales 5., 5.1. y 5.2. de la convocatoria, los puntos obtenidos para la **partida única**, por el licitante evaluado económicamente, se detallan en el **Anexo 5** denominado “**Resultado final de la puntuación obtenida**”, mismo que forma parte integral de la presente acta, siendo el resultado el siguiente:-----

Licitante	Puntuación Técnica obtenida	Puntuación Económica obtenida	Total de la Puntuación obtenida
Salvador Cruz García	55.60	40.00	95.60

**Adjudicación del contrato abierto para la partida única** -----

De conformidad con la fracción I del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el **Instituto Nacional Electoral adjudica el contrato abierto para la partida única**, para el **ejercicio fiscal 2022**, al **licitante Salvador Cruz García**, conforme al Presupuesto Mínimo y Presupuesto Máximo que incluye el Impuesto al Valor Agregado que se podrá ejercer, tal y como se encuentra detallado en el numeral 1.2. Tipo de contratación de la convocatoria, considerando los precios unitarios ofertados antes del Impuesto al Valor Agregado por hora para cada una de las descripciones que conforman la partida única; tal y como se detalla en el **Anexo 6 “Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado”**, y que forma parte integral de la presente acta. -----

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-066/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ESTENOGRAFÍA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022”**

**Presupuesto mínimo y Presupuesto máximo que incluye el Impuesto al Valor Agregado para la partida única, para el ejercicio 2022, que se podrá ejercer señalado en el numeral 1.2. Tipo de contratación de la convocatoria -----**

EJERCICIO	Presupuesto Mínimo M.N.	Presupuesto Máximo M.N.
	IMPORTE IVA INCLUIDO	IMPORTE IVA INCLUIDO
2022	\$1,250,000.00	\$3,125,000.00

La erogación del recurso para el ejercicio fiscal 2022, estará sujeta a la disponibilidad presupuestal que apruebe la Cámara de Diputados y el presupuesto que apruebe el Consejo General del Instituto, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes, cualquier pacto en contrario se considerará nulo.-----

**Precios unitarios ofertados por hora antes del Impuesto al Valor Agregado, para la partida única, para el ejercicio fiscal 2022, por el licitante que resultó adjudicado: Salvador Cruz García -----**

DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO POR HORA ANTES DE IVA
Servicio de estenografía simultánea (Audio y Transcripción) con entregables.	\$ 1,800.00

DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO POR HORA ANTES DE IVA
Servicio de estenografía transcripción urgente.	\$ 1,100.00

Lo anterior, en virtud de que la oferta presentada para la **partida única** por el licitante **Salvador Cruz García**, resultó **solvente**, porque cumple con los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, sus anexos, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando que la vigencia del contrato será como se señaló en el numeral 1.3. de la convocatoria (página 13 de 76). -----

Derivado de la emisión del fallo y en atención a lo señalado en la fracción V del artículo 45 del REGLAMENTO y el artículo 117 de las POBALINES, con la finalidad de elaborar el contrato, se requiere al **representante legal del licitante adjudicado** para la **partida única**, enviar **a más tardar al día hábil siguiente de la presente notificación**, a los correos electrónicos: [luis.padilla@ine.mx](mailto:luis.padilla@ine.mx) y [alonso.rodriquez@ine.mx](mailto:alonso.rodriquez@ine.mx); la documentación señalada en el **numeral 7.1.** denominado **“Para la suscripción del contrato para personas físicas y morales”** de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, con excepción de lo solicitado en los **incisos C) y D)** de dicho numeral, documentos que deberán presentarse por la misma vía,

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-066/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ESTENOGRAFÍA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022”**

a más tardar previo a la firma electrónica del contrato correspondiente. Haciendo énfasis de que queda prohibida la Subcontratación de personal, en términos de lo previsto en el artículo 12 de la Ley Federal del Trabajo. El licitante adjudicado deberá acreditar el cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social respecto del personal relacionado con el servicio objeto del presente procedimiento de contratación. Además, el licitante adjudicado por conducto de su representante legal, deberá presentar en la fecha en que se lleve cabo la firma autógrafa del contrato, en las instalaciones del Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, ubicadas en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México, la documentación original, para su cotejo.-----

Asimismo, el día **25 de noviembre de 2021**, a partir de las 10:00 horas, se llevará a cabo el inicio de la **firma electrónica** del contrato por parte de los servidores públicos señalados en la fracción VI del artículo 117 de las POBALINES, debiendo presentarse el representante legal del licitante adjudicado, el día **26 de noviembre de 2021**, a las 14:00 horas, a **firmar autógrafamente** el contrato, en las instalaciones del Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, ubicadas en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía de Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México. -----

De conformidad con lo preceptuado en la fracción II y penúltimo párrafo del artículo 57 y artículo 58 del REGLAMENTO, así como los artículos 115 fracción III, 124 y 127 de las POBALINES, el **licitante adjudicado** para la **partida única**, deberá **enviar** a los correos electrónicos: [luis.padilla@ine.mx](mailto:luis.padilla@ine.mx) y [alonso.rodriquez@ine.mx](mailto:alonso.rodriquez@ine.mx); la **garantía de cumplimiento del contrato**, por la cantidad correspondiente al **15% (quince por ciento)** del monto máximo total del contrato sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, el día **06 de diciembre de 2021**; misma que será en **Pesos Mexicanos** y a favor del **Instituto Nacional Electoral**. -----

A continuación y conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en los artículos 45 y 46 del REGLAMENTO, se firma electrónicamente la presente acta, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma, quedando de conformidad con lo que en ella se asentó, contando previamente con la evaluación, verificación y validación por parte del Área Técnica, de la evaluación técnica que realizó a las proposiciones presentadas, tomando en consideración los requisitos solicitados en la convocatoria, sus anexos, así como las respuestas otorgadas a los cuestionamientos realizados por los licitantes en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación. -----

En cumplimiento a lo previsto en el cuarto párrafo del artículo 45 y artículo 46 del REGLAMENTO, se enviará a los licitantes por correo electrónico, un aviso, informándoles que la presente acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral en la dirección electrónica <https://portal.ine.mx/licitaciones/> así como en la página del Sistema Electrónico denominado CompraINE, en la dirección electrónica <https://compras.ine.mx> en el apartado denominado “Consulta los procedimientos vigentes y concluidos” en “En seguimiento y concluidos”, y considerando que acorde a lo establecido en el Acuerdo INE/JGE34/2020 con motivo de la Pandemia del COVID-19, las actividades se realizan a través del trabajo desde los hogares, una vez concluida la misma y dentro de los 30 días

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-066/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ESTENOGRAFÍA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022”**

naturales posteriores, se fijará una copia de la misma en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

-----  
La emisión del presente fallo, no implica responsabilidad alguna para la Subdirectora de Adquisiciones, respecto de la **evaluación técnica realizada, verificada y validada** para la **partida única**, por el **área técnica – requirente**, esto es, la **Dirección del Secretariado**, a través de los Servidores Públicos: **Daniela Casar García, Directora del Secretariado**, por **Ignacio Alberto Alarcón Alonzo, Director de Apoyo al Consejo General y Junta General Ejecutiva** y por **Alberto Gaytán Ramírez, Subdirector de Archivo y Versiones Estenográficas y Actas**; y que fuera remitida mediante **Oficio No. INE/DS/2929/2021**, en el que se detalló el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados, mismo que se detalla en el **Anexo 2** denominado **“Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)”**, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación; ya que conforme a lo establecido en la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y los artículos 33 y 69 de las POBALINES, el área técnica - requirente, determinó las especificaciones técnicas del servicio a contratar, de acuerdo con su naturaleza, por lo que el área técnica - requirente es la única responsable de la evaluación efectuada a las ofertas técnicas como lo dispone el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES.-----

-----  
**Estimados Licitantes:** En caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se les hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas DenuncialNE, accesible a la siguiente dirección electrónica: <https://denuncias-oic.ine.mx/> -----

-----  
Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo a las **18:00 horas** del mismo día de su inicio. -----

**Por el Instituto Nacional Electoral:**

**MTRA. ALMA OLIVIA CAMPOS AQUINO  
SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES**

El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

----- **FIN DEL ACTA** -----

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 878460  
HASH:  
ED3510B8B6AD092DACA7E86B894204A25808BF25ED0719  
A0C88A88BDD829E81A

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 878460  
HASH:  
ED3510B8B6AD092DACA7E86B894204A25808BF25ED0719  
A0C88A88BDD829E81A

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 878460  
HASH:  
ED3510B8B6AD092DACA7E86B894204A25808BF25ED0719  
A0C88A88BDD829E81A

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-066/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ESTENOGRAFÍA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022”

# ANEXO 1

## **Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)**

Derivado del análisis de la documentación solicitada en el numeral **4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica** de la convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue **realizado** por la **Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones** y **avalado** por el **Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero, Director de Recursos Materiales y Servicios**; llevando a cabo la **verificación** de los **requisitos administrativos y legales** solicitados en el **numeral 4.1. de la convocatoria**, informando el resultado desglosado, documentos que se adjuntan y forma parte del presente **Anexo 1** -----  
-----



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE-066/2021

“SERVICIO DE ESTENOGRAFÍA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA  
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

11-noviembre-2021

Licitantes	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	Identificación Oficial Vigente	Manifestación de no encontrarse en supuesto alguno de los establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Manifestación de ser de nacionalidad mexicana	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas	Participación Conjunta
	Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"	Anexo 4	Anexo 5	Anexo 6	
	4.1. inciso a)		4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)	4.1. inciso e)	4.1. inciso f)	4.1. inciso g)	
EFINFO S.A.P.I. de C.V.	Sí cumple (folios 0005, 0006 y 0007)	Sí cumple (folio 0008)	Sí cumple (folio 0009)	Sí cumple (folio 0010)	Sí cumple (folio 0012)	Sí cumple (folio 0013)	Sí cumple (folio 0014)	Sí cumple (folio 0015)	Presenta escrito en el que manifiesta que el Convenio de Participación Conjunta NO APLICA (folio 0016)
EMILIO ALONSO GUILLÉN	Sí cumple (hoja 1 del archivo denominado SOBRE LEGAL.pdf)	No cumple (hoja 2 del archivo denominado SOBRE LEGAL.pdf) Nota 1	Sí cumple (hoja 3 del archivo denominado SOBRE LEGAL.pdf)	Sí cumple (hoja 4 del archivo denominado SOBRE LEGAL.pdf)	Sí cumple (hoja 5 del archivo denominado SOBRE LEGAL.pdf)	Sí cumple (hoja 6 del archivo denominado SOBRE LEGAL.pdf)	Sí cumple (hoja 7 del archivo denominado SOBRE LEGAL.pdf)	Presenta escrito en el que manifiesta que NO APLICA (hoja 8 del archivo denominado SOBRE LEGAL.pdf)	No aplica
Guadalupe Maribel Negrete Patricio	Sí cumple (folios 000002 y 000003)	Sí cumple (folio 000004)	Sí cumple (folio 000005)	Sí cumple (folio 000006)	Sí cumple (folio 000009)	Sí cumple (folio 000010)	Sí cumple (folio 000011)	Sí cumple (folios 0000012 y 000013)	No aplica
Salvador Cruz García	Sí cumple (folios 0006 y 00070) Nota 2	Sí cumple (folio 0007)	Sí cumple (folio 0008) Nota 2	Sí cumple (folio 0009)	Sí cumple (folio 0010) Nota 2	Sí cumple (folio 0011)	Sí cumple (folio 0012)	Sí cumple (folio 0013)	No aplica

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE-066/2021

## “SERVICIO DE ESTENOGRAFÍA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA  
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

11-noviembre-2021

## "Notas"

## Nota 1 Licitante: EMILIO ALONSO GUILLÉN

Derivado del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica presentada por el licitante EMILIO ALONSO GUILLÉN, se observó que en lo que se refiere a la Identificación Oficial, el licitante integró su Identificación Oficial (hoja 2 del archivo denominado SOBRE LEGAL.pdf) de su proposición; sin embargo, al encontrarse ilegible en algunos números, se consultó a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, informando que la credencial presentada no es la última que se tiene registrada en el Instituto, en la base de datos del Padrón y de la Lista Nominal, ya que la última actualización cuenta con un número de emisión 03, siendo que la que presentó el licitante como parte de su proposición contiene la emisión 02, razón por la cual la credencial para votar presentada resulta estar no vigente, circunstancia que afecta la solvencia de la proposición presentada, al considerarse que la Identificación Oficial vigente es un documento indispensable para evaluar de manera integral la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica, por lo que de conformidad con lo preceptuado en el penúltimo párrafo del artículo 43 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO) que establece entre otras cosas que: ... *"En ningún caso el Instituto o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas"*; así como lo señalado en el artículo 64 fracción IX de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral vigente, y los numerales 2 segundo párrafo y 4.1. inciso a) segundo párrafo de la convocatoria, se determina que el licitante EMILIO ALONSO GUILLÉN, **NO CUMPLIÓ** con lo solicitado al no haber presentado su Identificación Oficial VIGENTE, afectando con ello la solvencia de la proposición presentada en el presente procedimiento de contratación.

## Nota 2 Licitante: Salvador Cruz García

Del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica del licitante Salvador Cruz García, se observó que el licitante omitió señalar en el Anexo 2 correspondiente a la "Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante" (folio 006) de su proposición, la actividad empresarial que desempeña; sin embargo del análisis realizado a la proposición técnica presentada, se observó que en el Curriculum Vitae (folio 0070) de su proposición, el licitante refiere la actividad que desempeña; por lo que en ese contexto se determina que dicha circunstancia no afecta la solvencia de la proposición presentada, ya que la información requerida en el Anexo 2 se encuentra contenida en el curriculum vitae de la proposición técnica presentada. Lo anterior de conformidad con lo preceptuado en el quinto párrafo del artículo 43 del REGLAMENTO, que a la letra establece lo siguiente:

**Artículo 43.- ...**

*Entre los requisitos cuyo incumplimiento no afecta la solvencia de la proposición, se consideraran: el proponer un plazo de entrega menor al solicitado, en cuyo caso de resultar adjudicado y de convenir al área requirente pudiera aceptarse; el omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia propuesta técnica o económica, el no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información requerida; .....*

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE-066/2021

“SERVICIO DE ESTENOGRAFÍA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA  
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

11-noviembre-2021

Así mismo y continuando con el análisis a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica presentada por el licitante Salvador Cruz García, se observó en los Anexos que se detallan a continuación, que no obstante que el licitante hace las manifestaciones correspondientes en los escritos presentados, estos refirieron lo siguiente:

Anexo	folio de la proposición	Información presentada en la Proposición	Convocatoria del Procedimiento de Contratación
Anexo 3 "A" "Manifestación de no encontrarse en supuesto alguno de los establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento"	0008	El licitante señala en los Anexos de referencia como objeto de contratación el siguiente: "Servicio de Estenografía"	La convocatoria establece como objeto de contratación el siguiente: "Servicio de Estenografía para el ejercicio fiscal 2022"
Anexo 3 "C" "Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas"	0010		

Por lo antes anterior, se determina que el haber referido en el cuerpo de la manifestaciones de los Anexos 3 "A" y 3 "C", un objeto de contratación incompleto, al referido en la convocatoria del presente procedimiento de contratación, dicha circunstancia no afecta la solvencia de la proposición presentada, toda vez que se observó que el licitante refiere correctamente el carácter y el número de la contratación, además de que la proposición fue entregada a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE en el expediente número 4180, generado para el procedimiento relativo al "SERVICIO DE ESTENOGRAFÍA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"; lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el cuarto párrafo del artículo 43 del REGLAMENTO, que a la letra establece lo siguiente:

**Artículo 43.- ...**

*"Las condiciones que tengan la finalidad de facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación, y se tendrán por no establecidas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar su proposición".*

**Servidores Públicos**

**Mtra. Alma Olivia Campos Aquino**  
Subdirectora de Adquisiciones

El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

**Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero**  
Director de Recursos Materiales y Servicios

El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE-066/2021

“SERVICIO DE ESTENOGRAFÍA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA  
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

11-noviembre-2021

El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ..... ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Subdirección de Adquisiciones, en virtud de la documentación que presentaron los referidos licitantes, según se hace constar en el expediente de la Licitación Pública Nacional Electrónica N° LP-INE-066/2021 resguardado en la Subdirección de Adquisiciones.

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 878464  
HASH:  
E3C48B4B2EE8C1FD26D934122021E17E39924B748FBA87  
D0EBE9278A21AFD0B6

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 878464  
HASH:  
E3C48B4B2EE8C1FD26D934122021E17E39924B748FBA87  
D0EBE9278A21AFD0B6

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 878464  
HASH:  
E3C48B4B2EE8C1FD26D934122021E17E39924B748FBA87  
D0EBE9278A21AFD0B6

FIRMADO POR: SALES RIVERO LEOPOLDO ALBERTO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 878464  
HASH:  
E3C48B4B2EE8C1FD26D934122021E17E39924B748FBA87  
D0EBE9278A21AFD0B6

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-066/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ESTENOGRAFÍA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022”

## ANEXO 2

### Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)

Derivado de la evaluación a las ofertas técnicas presentadas y de conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. “Criterio de evaluación técnica” de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue realizada, verificada y validada para la **partida única**, por el **área técnica-requirente**, esto es, la, **Dirección del Secretariado**, a través de los **Servidores Públicos: Daniela Casar García, Directora del Secretariado**, por **Ignacio Alberto Alarcón Alonzo, Director de Apoyo al Consejo General y Junta General Ejecutiva** y por **Alberto Gaytán Ramírez, Subdirector de Archivo y Versiones Estenográficas y Actas**; en su **carácter de Área Técnica**, informando el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación por puntos y porcentajes, mediante el **Oficio No. INE/DS/2929/2021**, documento que se adjunta y forma parte del presente **Anexo 2**. -----  
-----

Ciudad de México, 10 de noviembre de 2021.

**Asunto: Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-066/2021**

**Criterio de evaluación por Puntos y Porcentajes**

**Mtra. Alma Olivia Campos Aquino**  
**Subdirectora de Adquisiciones**  
**P r e s e n t e**

De conformidad con el oficio No. INE/DEA/DRMS/SA/1203/2021 en relación a la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-066/2021 para el "Servicio de estenografía para el ejercicio fiscal 2022" y de conformidad con lo previsto en los artículos 43 y 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, artículo 67 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto por el artículo sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y numeral 5.1 "Criterios de evaluación técnica" de la convocatoria del citado procedimiento, anexo al presente el resultado del análisis detallado de las ofertas técnicas evaluadas a través del mecanismo por Puntos y Porcentajes, recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones de los participantes que se enlistan, resultando lo siguiente:

<b>Licitante:</b>	<b>Partida(s)</b>	<b>Puntos que se considerarán como suficiente para calificar para efecto de que se evalué económicamente</b>	<b>Puntos obtenidos en la tabla de Ponderación</b>
EFINFO S.A.P.I. de C.V	Única	45.00	27.90
EMILIO ALONSO GUILLÉN	Única		13.25
Guadalupe Maribel Negrete Patricio	Única		43.40
Salvador Cruz García	Única		55.60

**Atentamente**

**LIC. DANIELA CASAR GARCÍA**  
**DIRECTORA DEL SECRETARIADO**

FIRMADO POR: CASAR GARCIA DANIELA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 875422  
HASH:  
1BE2E547EB8AE48C0E0D83CB205D72F6DE50D10C9BF187  
94799BC64973218DA8

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-066/2021**  
**Servicio de estenografía para el ejercicio fiscal 2022**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

La Dirección del Secretariado, presenta el dictamen técnico de las propuestas técnicas presentadas por los licitantes que participan en la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-066/2021, para la contratación del servicio de estenografía para el ejercicio fiscal 2022, conforme a lo establecido en el numeral 1.1 de la Convocatoria, con fundamento en lo establecido en el artículo 69 de las Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (POBALINES) y en la “Tabla de evaluación de puntos y porcentajes” de la citada convocatoria.

El presente dictamen fue realizado a partir de la información y documentos proporcionados por los licitantes participantes como se detallan a continuación.

Los resultados de las empresas que participaron son los siguientes:

Rubro	Subrubros / sub subrubros	Puntuación Máxima a Obtener	EFINFO S.A.P.I. de C.V	EMILIO ALONSO GUILLÉN	Guadalupe Maribel Negrete Patricio	SALVADOR CRUZ GARCÍA
1.- Capacidad del licitante	1.1 Capacidad de los Recursos Humanos					
	1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados	3.00	2.40	0.00	3.00	0.60
	1.1.2. Conocimientos sobre la materia objeto de los servicios	7.00	1.50	1.50	7.00	7.00
	1.1.3. Dominio de aptitudes relacionadas con los servicios requeridos	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00
	1.2 Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento	10.00	10.00	0.00	0.00	10.00
	1.3 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00
	1.4 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.- Experiencia y Especialidad del Licitante.	2.1 Experiencia y Especialidad del licitante					
	Experiencia	6.00	0.00	3.75	4.00	6.00



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-066/2021**  
**Servicio de estenografía para el ejercicio fiscal 2022**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Rubro	Subrubros / sub subrubros	Puntuación Máxima a Obtener	EFINFO S.A.P.I. de C.V	EMILIO ALONSO GUILLÉN	Guadalupe Maribel Negrete Patricio	SALVADOR CRUZ GARCÍA
	Especialidad	<b>6.00</b>	0.00	6.00	4.80	6.00
3.- Propuesta de Trabajo	3.1 Oferta Técnica					
	3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	<b>5.00</b>	5.00	0.00	5.00	5.00
	3.1.2 Plan de trabajo propuesto	<b>5.00</b>	5.00	0.00	5.00	5.00
	3.1.3 Organigrama	<b>2.00</b>	2.00	0.00	2.00	2.00
4.- Cumplimiento del contrato	4.1 Cumplimiento de contratos	<b>12.00</b>	0.00	0.00	9.60	12.00
<b>Puntos acreditables por propuesta técnica</b>		<b>60 PUNTOS</b>	<b>27.90</b>	<b>13.25</b>	<b>43.40</b>	<b>55.60</b>

**Servidores Públicos que realizaron la evaluación**

Elaboró:	Revisó:	Avaló:
<hr/> <b>ALBERTO GAYTÁN RAMÍREZ</b> SUBDIRECTOR DE ARCHIVO, VERSIONES ESTENOGRÁFICAS Y ACTAS	<hr/> <b>IGNACIO ALBERTO ALARCÓN ALONZO</b> DIRECTOR DE APOYO AL CONSEJO GENERAL Y JUNTA GENERAL EJECUTIVA	<hr/> <b>DANIELA CASAR GARCÍA</b> DIRECTORA DEL SECRETARIADO

FIRMADO POR: GAYTAN RAMIREZ ALBERTO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 875388  
HASH:  
B77F1A818FA6FCAE8757CF821FABEA19725493A541132E  
415167C2EF28AD3E04

FIRMADO POR: ALARCON ALONZO IGNACIO ALBERTO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 875388  
HASH:  
B77F1A818FA6FCAE8757CF821FABEA19725493A541132E  
415167C2EF28AD3E04

FIRMADO POR: CASAR GARCIA DANIELA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 875388  
HASH:  
B77F1A818FA6FCAE8757CF821FABEA19725493A541132E  
415167C2EF28AD3E04

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-066/2021  
 Servicio de estenografía para el ejercicio fiscal 2022

## DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: EFINFO SAPI DE CV

**RUBRO 1.- CAPACIDAD DEL LICITANTE**
**Sub rubro 1.1.- Capacidad de los Recursos Humanos.**

Empresa licitante: EFINFO SAPI DE CV Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	2.40								
Se evaluará que el personal propuesto por el LICITANTE cuente con experiencia mínima en el servicio de estenografía, para ello, se evaluarán los siguientes perfiles:												
- Estenógrafo (4 personas) 1 año mínimo, 6 años máximo												
<table border="1"> <tbody> <tr> <td>No acredita la experiencia mínima requerida</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita mínimo 1 (un) año de experiencia</td> <td>0.15 puntos por persona</td> </tr> <tr> <td>Acredita de 1 (un) año 1 (un) día hasta 2 (dos) años de experiencia</td> <td>0.30 punto por persona</td> </tr> <tr> <td>Acredita de 2 (dos) años 1 (un) día hasta 6 (seis) años de experiencia</td> <td>0.45 punto por persona</td> </tr> </tbody> </table>					No acredita la experiencia mínima requerida	0.00 puntos	Acredita mínimo 1 (un) año de experiencia	0.15 puntos por persona	Acredita de 1 (un) año 1 (un) día hasta 2 (dos) años de experiencia	0.30 punto por persona	Acredita de 2 (dos) años 1 (un) día hasta 6 (seis) años de experiencia	0.45 punto por persona
No acredita la experiencia mínima requerida	0.00 puntos											
Acredita mínimo 1 (un) año de experiencia	0.15 puntos por persona											
Acredita de 1 (un) año 1 (un) día hasta 2 (dos) años de experiencia	0.30 punto por persona											
Acredita de 2 (dos) años 1 (un) día hasta 6 (seis) años de experiencia	0.45 punto por persona											
- Supervisor (1 persona) 1 año mínimo, 8 años máximo												
<table border="1"> <tbody> <tr> <td>No acredita la experiencia mínima requerida</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita mínimo 1 (un) año de experiencia</td> <td>0.20 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita de 1 (un) año 1 (un) día hasta 4(cuatro) años de experiencia</td> <td>0.40 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita de 4 (cuatro) años 1 (un) día hasta 8 (ocho) años de experiencia</td> <td>0.60 puntos</td> </tr> </tbody> </table>					No acredita la experiencia mínima requerida	0.00 puntos	Acredita mínimo 1 (un) año de experiencia	0.20 puntos	Acredita de 1 (un) año 1 (un) día hasta 4(cuatro) años de experiencia	0.40 puntos	Acredita de 4 (cuatro) años 1 (un) día hasta 8 (ocho) años de experiencia	0.60 puntos
No acredita la experiencia mínima requerida	0.00 puntos											
Acredita mínimo 1 (un) año de experiencia	0.20 puntos											
Acredita de 1 (un) año 1 (un) día hasta 4(cuatro) años de experiencia	0.40 puntos											
Acredita de 4 (cuatro) años 1 (un) día hasta 8 (ocho) años de experiencia	0.60 puntos											

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-066/2021  
 Servicio de estenografía para el ejercicio fiscal 2022

## DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<b>Empresa licitante: EFINFO SAPI DE CV</b> <b>Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>3.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>2.40</b>								
<p>- Técnico de audio (1 persona) 1 año mínimo, 6 años máximo</p> <table border="1" data-bbox="791 496 1308 771"> <tr> <td>No acredita la experiencia mínima requerida</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita mínimo 1 (un) año de experiencia</td> <td>0.20 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita de 1 (un) año 1 (un) día hasta 2(dos) años de experiencia</td> <td>0.40 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita de 4 (cuatro) años 1 (un) día hasta 6(seis) años de experiencia</td> <td>0.60 puntos</td> </tr> </table> <p>Deberá acreditar la experiencia solicitada mediante la presentación de currículum vitae, que deberá tener documentación comprobatoria, sus datos personales, su trayectoria laboral y debe estar firmado por el LICITANTE validando la información. Se requiere que incluyan datos de contactos que permitan verificar la información. El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información proporcionada.</p> <p>En caso de presentar más currículums de los solicitados por perfil, sólo se evaluará el número de currículums solicitados, lo anterior, de conformidad con el o los primeros presentados conforme al número consecutivo de folio de la proposición del LICITANTE.</p>	No acredita la experiencia mínima requerida	0.00 puntos	Acredita mínimo 1 (un) año de experiencia	0.20 puntos	Acredita de 1 (un) año 1 (un) día hasta 2(dos) años de experiencia	0.40 puntos	Acredita de 4 (cuatro) años 1 (un) día hasta 6(seis) años de experiencia	0.60 puntos				
No acredita la experiencia mínima requerida	0.00 puntos											
Acredita mínimo 1 (un) año de experiencia	0.20 puntos											
Acredita de 1 (un) año 1 (un) día hasta 2(dos) años de experiencia	0.40 puntos											
Acredita de 4 (cuatro) años 1 (un) día hasta 6(seis) años de experiencia	0.60 puntos											
<p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b></p> <p>Respecto al puesto de estenógrafos y supervisor, se determinó que la documentación presentada por la empresa EFINFO SAPI DE CV ACREDITA los requerimientos solicitados en la convocatoria. Folios 0001 al 0011</p> <p>Se asignan 0.45 puntos para cada estenógrafo y 0.60 puntos para el supervisor, ya que se acredita que cuentan con la experiencia necesaria: mayor a 2 años para el caso de los estenógrafos y mayor a 4 años para el caso del supervisor. Haciendo un total de 2.40 puntos.</p> <p>Respecto al puesto de técnico de audio se determinó que NO SE ACREDITA la experiencia requerida ya que en el currículum proporcionado no se identifica experiencia alguna en grabación o manejo de audio de eventos en vivo para su transcripción. Por lo que no se asignan puntos a este perfil</p> <p>Conforme al numeral 2 de la convocatoria, <u>las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</u></p>												

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-066/2021  
 Servicio de estenografía para el ejercicio fiscal 2022

## DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<b>Empresa licitante: EFINFO SAPI DE CV</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>3.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>2.40</b>
<b>Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados</b>				
Folios 0012 al 0014				

<b>Empresa licitante: EFINFO SAPI DE CV</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>7.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>1.50</b>								
<b>Sub subrubro 1.1.2. Conocimientos sobre la materia</b>												
<p>Se evaluará que el personal propuesto por el LICITANTE cuente con los conocimientos sobre la materia objeto de los servicios requeridos, para ello se evaluarán los siguientes perfiles:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Estenógrafo 4 personas (diploma, certificado o constancia de ortografía y redacción o de estenógrafo)</li> <li>- Supervisor 1 persona (diploma de estenógrafo)</li> <li>- Técnico de audio 1 persona (diploma como técnico de audio)</li> </ul> <p>El LICITANTE deberá acreditar con copia simple de <u>diploma, certificado o constancia</u>, los conocimientos solicitados, emitidos por una institución educativa registrada en la Secretaría de Educación Pública.</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>GRADO ACADÉMICO</th> <th>PUNTOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Estenógrafo (4 personas)</td> <td>0.75 por persona</td> </tr> <tr> <td>Supervisor (1 persona)</td> <td>2.00 puntos por persona</td> </tr> <tr> <td>Técnico de audio (1 persona)</td> <td>2.00 punto por persona</td> </tr> </tbody> </table> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE</p> <p>Las constancias, diplomas o certificados que se presenten, deberán corresponder a las personas que se presenten para acreditar el subrubro 1.1.1.</p> <p>En caso de presentar mayor número de constancias, diplomas o certificados a los solicitados por persona, sólo se evaluará el número de los primeros presentados conforme al número consecutivo de folio de la proposición del LICITANTE</p>					GRADO ACADÉMICO	PUNTOS	Estenógrafo (4 personas)	0.75 por persona	Supervisor (1 persona)	2.00 puntos por persona	Técnico de audio (1 persona)	2.00 punto por persona
GRADO ACADÉMICO	PUNTOS											
Estenógrafo (4 personas)	0.75 por persona											
Supervisor (1 persona)	2.00 puntos por persona											
Técnico de audio (1 persona)	2.00 punto por persona											

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-066/2021  
Servicio de estenografía para el ejercicio fiscal 2022

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: EFINFO SAPI DE CV Sub subrubro 1.1.2. Conocimientos sobre la materia	Puntos convocatoria	7.00	Puntos obtenidos	1.50
<p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b></p> <p>Respecto a los estenógrafos, se identifica que de los 4 estenógrafos únicamente 2 de ellos, cumplen el requisito de acreditar los conocimientos solicitados: Ivette Téllez Franco y María Judith Santiago Leal. Ya que de la revisión del Plan de estudios de las universidades de donde se acredita su título universitario, se identificó que han cursado materias relacionadas con ortografía y redacción. Por lo que únicamente se asignan puntos a dichas personas. Puntos otorgados: 1.50 Folios 0017 y 0020</p> <p>Perfil requerido: -Estenógrafo 4 personas (diploma, certificado o constancia de ortografía y redacción o de estenógrafo)</p> <p>Respecto al supervisor No se asignan puntos en este rubro debido a que NO se identifica dentro de la documentación proporcionada por el LICITANTE se encuentre el perfil solicitado:</p> <p>Perfil requerido: Supervisor (diploma de estenógrafo)</p> <p>Respecto al técnico de audio No se asignan puntos en este rubro debido a que NO se identifica dentro de la documentación proporcionada por el LICITANTE se encuentre el perfil solicitado:</p> <p>Perfil requerido: Técnico de audio (diploma como técnico de audio)</p> <p>No se consideran las constancias o diplomas que son emitidos por la propia empresa licitante, lo que se expresó en la Junta de Aclaraciones realizada para esta convocatoria.</p> <p><u>En todos los casos, y conforme al numeral 2 de la convocatoria, las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</u></p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-066/2021  
Servicio de estenografía para el ejercicio fiscal 2022

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: EFINFO SAPI DE CV Sub subrubro 1.1.3. Dominio de aptitudes relacionadas con los servicios	Puntos convocatoria	2.00	Puntos obtenidos	2.00								
<p>Para la obtención de los puntos de la persona que será designada por el LICITANTE como Supervisor, el LICITANTE deberá de presentar en el currículum una relación que señale los proyectos en los que haya participado en los últimos 4 años, utilizando, preferentemente, el siguiente formato:</p> <p>Se evaluará el dominio de aptitudes del <b>Supervisor</b> (1 persona)</p> <div data-bbox="205 618 879 786" style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin: 10px 0;"> <p style="text-align: center;">PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE</p> <p>Nombre(s) de la empresa(s) Descripción breve del proyecto y/o servicio efectuado Año (s) en que se llevó a cabo Teléfono de contacto</p> </div> <p>La presentación de la información en formatos distintos al sugerido no será causa de desechamiento o de no otorgamiento de puntaje.</p> <table border="1" data-bbox="296 898 928 1094" style="margin: 10px 0;"> <thead> <tr> <th>PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS</th> <th>PUNTOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Acredita participación en 2 (<b>dos</b>) proyectos</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita participación en 1 un proyecto</td> <td>1.00 punto</td> </tr> <tr> <td>No acredita participación en proyecto(s)</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </tbody> </table> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada.</p>					PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS	PUNTOS	Acredita participación en 2 ( <b>dos</b> ) proyectos	2.00 puntos	Acredita participación en 1 un proyecto	1.00 punto	No acredita participación en proyecto(s)	0.00 puntos
PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS	PUNTOS											
Acredita participación en 2 ( <b>dos</b> ) proyectos	2.00 puntos											
Acredita participación en 1 un proyecto	1.00 punto											
No acredita participación en proyecto(s)	0.00 puntos											
<p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b></p> <p>Se determinó que la documentación presentada por la empresa EFINFO SAPI DE CV ACREDITA los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria.</p>												

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-066/2021  
Servicio de estenografía para el ejercicio fiscal 2022

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: EFINFO SAPI DE CV Sub subrubro 1.1.3. Dominio de aptitudes relacionadas con los servicios	Puntos convocatoria	2.00	Puntos obtenidos	2.00
<p>Acreditando su participación en 3 proyectos relacionados, por lo que se asignan 2.00 puntos.</p> <p>Folios 0133 al 0137</p>				

**Subrubro 1.2. Capacidad de los recursos económicos y equipamiento.**

Empresa licitante: EFINFO SAPI DE CV Subrubro 1.2 Capacidad de los recursos económicos y equipamiento.	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	10.00
<p>El licitante deberá acreditar que cuenta con el equipamiento necesario para prestar el servicio solicitado.</p> <p>El licitante presentará una relación de los equipos con los que cuenta para prestar el servicio de 1 grupo de trabajo, incluyendo la descripción del equipo, cantidad y en los casos que proceda, número de serie, presentando evidencia documental y fiscal por escrito del representante legal del LICITANTE, que permita verificar y comprobar que cuenta con dicho equipo, ya sea mediante adquisición o arrendamiento, donde señale:</p> <p>Equipo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>1 Consola mezcladora de 12 canales</li> <li>1 Distribuidor de audio para conectar cuatro grabadoras digitales simultáneamente</li> <li>Cable RCA y audífonos</li> <li>5 micrófonos</li> <li>6 lap tops con banda ancha, con Microsoft Office 2013 o superior</li> <li>6 grabadoras digitales con conexión USB</li> <li>1 Pedal para dictáfono</li> <li>Dispositivos portátiles de almacenamiento</li> </ul>				



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-066/2021  
Servicio de estenografía para el ejercicio fiscal 2022

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<i>Cuenta con el equipo mínimo solicitado en el presente subrubro</i>	<i>10.00</i>
<i>No cuenta con parte o todo el equipo solicitado</i>	<i>0 puntos</i>

El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada.

**MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:**

Se determinó que la documentación presentada por la empresa EFINFO SAPI DE CV ACREDITA los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria.

La evidencia consiste en material fotográfico y facturas y pedidos de adquisición. Por lo que se asignan 10 puntos.

Folios 0141 al 0151

**Subrubro 1.3 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.**

<b>Empresa licitante: EFINFO SAPI DE CV</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>1.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>0.00</b>
<b>Rubro 1.3 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad</b>				
De conformidad con el párrafo segundo del artículo 15 del REGLAMENTO, se otorgará 1 (UN) punto a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco por ciento) de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.				
<b>No se asignan puntos toda vez que el licitante presenta escrito en hoja membretada y firmada por el representante legal en la que indica que no cuenta con personal con discapacidad en su plantilla de empleados.</b>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-066/2021  
Servicio de estenografía para el ejercicio fiscal 2022

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

**Subrubro 1.4 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.**

<b>Empresa licitante: EFINFO SAPI DE CV</b> <b>Rubro 1.4 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>1.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>0.00</b>
<p>De ser el caso, se otorgará 1 (UN) punto a los LICITANTES que pertenezcan al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas y que acredite que produce bienes con innovación tecnológica y que se encuentran registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.</p>				
<p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b></p> <p>El licitante no acredita mediante documento del IMPI que ha producido bienes con innovación tecnológica y que se encuentran registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, y que estén relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado. Por lo que no se asigna punto.</p> <p>Folio 0153 al 0154</p>				

**RUBRO 2. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.**

<b>Empresa licitante: EFINFO SAPI DE CV</b> <b>Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>12.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>0.00</b>
<p>Para acreditar la <b>experiencia y especialidad</b> en la prestación de servicios de la misma o similar naturaleza, el LICITANTE deberá presentar un <b>máximo de 5 (cinco) contratos</b> celebrados con el sector público o privado, con una antigüedad no mayor a <b>5 (cinco) años</b> de su formalización, con los que acredite la prestación de servicios de las mismas o muy similares características y condiciones elaborando versiones estenográficas de diversos eventos; que sean testigo fiel del desarrollo de dichos actos.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-066/2021  
Servicio de estenografía para el ejercicio fiscal 2022

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: EFINFO SAPI DE CV Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	12.00	Puntos obtenidos	0.00		
<p>Se requiere la presentación de máximo 5 (cinco) contratos. En caso de presentar un mayor número de contratos sólo se van a considerar los primero 5 (cinco) contratos de acuerdo con el número de folio consecutivo de la propuesta.</p> <p><b>Documentos que deberá presentar para acreditar la experiencia y especialidad:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Copia legible de los contratos o versiones públicas de éstos, celebrados con el sector público o privado que incluya el o los anexos que permitan verificar el alcance de la contratación y se encuentren firmados. La empresa que firma los contratos presentados deberá ser la empresa LICITANTE que presenta la propuesta en el procedimiento de contratación. En caso de que haya tenido cambios de su razón o denominación social, deberá presentar copia simple de la reforma o reformas a su Acta Constitutiva.</li> <li>• El LICITANTE proporcionará, preferentemente, una relación de los contratos que incluya dirección, teléfono y nombre de la persona a contactar de cada uno de los contratos presentados.</li> </ul> <p><i>El Instituto se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</i></p> <p><b>ACREDITACIÓN DE LA ESPECIALIDAD</b></p> <p>De conformidad con el artículo 78 fracción II, inciso b), segundo párrafo de las POBALINES, serán considerados los contratos con los que acredite similitud al servicio requerido por el INE en el presente procedimiento de contratación.</p> <p><b>Puntos por otorgar y contabilización de puntos:</b></p> <p>Al LICITANTE que acredite el <b>mayor número de contratos</b> de especialidad, obtendrá el <b>máximo de 6 (seis) puntos</b>, para el resto se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</p> <table border="1" data-bbox="344 1112 852 1279"> <tr> <td data-bbox="344 1112 720 1279">Obtendrá el máximo de puntos, el licitante que acredite la <b>especialidad con el máximo de contratos</b>, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</td> <td data-bbox="720 1112 852 1279">6.00 puntos</td> </tr> </table> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de contratos de especialidad, se dará la misma puntuación a los dos o más LICITANTES que se encuentren en ese supuesto.</p> <p><b>ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA</b></p>					Obtendrá el máximo de puntos, el licitante que acredite la <b>especialidad con el máximo de contratos</b> , y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	6.00 puntos
Obtendrá el máximo de puntos, el licitante que acredite la <b>especialidad con el máximo de contratos</b> , y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	6.00 puntos					

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-066/2021  
Servicio de estenografía para el ejercicio fiscal 2022

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: EFINFO SAPI DE CV Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	12.00	Puntos obtenidos	0.00		
<p>La experiencia se tomará de los contratos con los que el licitante haya acreditado su especialidad.</p> <p><b>Puntos a otorgar y contabilización de puntos:</b></p> <p>El LICITANTE que acredite el <b>mayor tiempo de experiencia</b> en la prestación de servicios similares a lo solicitado en la presente convocatoria:</p> <table border="1" data-bbox="344 672 852 812"> <tr> <td data-bbox="344 672 720 812">Obtendrá el máximo de puntos el licitante que acredite el <b>máximo de experiencia</b>, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</td> <td data-bbox="720 672 852 812">6.00 puntos</td> </tr> </table> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de años de experiencia, se dará la misma puntuación a los dos o más LICITANTES que se encuentren en ese supuesto.</p>					Obtendrá el máximo de puntos el licitante que acredite el <b>máximo de experiencia</b> , y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	6.00 puntos
Obtendrá el máximo de puntos el licitante que acredite el <b>máximo de experiencia</b> , y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	6.00 puntos					
<p><b>No se asignan puntos en este rubro debido a que el objeto de los contratos NO corresponde a la especialidad y servicios que señala la convocatoria: Servicio de estenografía.</b></p> <p><b>Contrato 1</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Institución: ASF</li> <li>b) Fecha: 2019</li> <li>c) Objeto del Contrato: Servicio de monitoreo de medios de comunicación masiva</li> </ul> <p><b>Contrato 2</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Institución: INAI</li> <li>b) Fecha: 2019</li> <li>c) Objeto del Contrato: Servicio de monitoreo y elaboración de síntesis y análisis de medios de comunicación, impresos, electrónicos y en línea</li> </ul> <p><b>Contrato 3</b></p>						

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-066/2021  
Servicio de estenografía para el ejercicio fiscal 2022

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: EFINFO SAPI DE CV Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	12.00	Puntos obtenidos	0.00
<p>a) Institución: CENACE b) Fecha: 2020 c) Objeto del Contrato: Servicio de monitoreo y síntesis de información publicada en medios de comunicación, impresos, electrónicos y digitales</p> <p><b>Contrato 4</b></p> <p>a) Institución: INEGI b) Fecha: 2019 c) Objeto del Contrato: Servicio de monitoreo de medios de comunicación, prensa, radio, televisión, revistas, internet y redes sociales</p> <p><b>Contrato 5</b></p> <p>a) Institución: IFT b) Fecha: 2020 Objeto del Contrato: Servicio de monitoreo de información en medios impresos, sitios de internet, radio, televisión y síntesis informativa</p> <p><u>Conforme al numeral 2 de la convocatoria, las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</u></p> <p>Folios 0155 al 0395</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-066/2021  
Servicio de estenografía para el ejercicio fiscal 2022

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

**RUBRO 3. PROPUESTA DE TRABAJO**

**Subrubro 3.1 Oferta Técnica**

Empresa licitante: EFINFO SAPI DE CV Sub subrubro 3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	Puntos convocatoria	5.00	Puntos obtenidos	5.00				
<p>El licitante deberá presentar la forma en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria.</p> <table border="1" data-bbox="789 719 1308 777"> <tr> <td>Acredita</td> <td>5.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>No Acredita</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>					Acredita	5.00 puntos	No Acredita	0.00 puntos
Acredita	5.00 puntos							
No Acredita	0.00 puntos							
<p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b></p> <p>Se determinó que la documentación presentada por la empresa EFINFO SAPI DE CV ACREDITA los requerimientos de éste rubro solicitados en la convocatoria.</p> <p>Acredita, el licitante presentando:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Objeto del servicio</li> <li>b) Descripción detallada de los servicios en apego a los requerimientos del Instituto</li> <li>c) Productos a entregar</li> <li>d) Metodología</li> </ul> <p>Folios 0811 al 0818</p>								

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-066/2021  
Servicio de estenografía para el ejercicio fiscal 2022

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: EFINFO SAPI DE CV Sub subrubro 3.1.2 Plan de Trabajo propuesto	Puntos convocatoria	5.00	Puntos obtenidos	5.00				
<p>El LICITANTE deberá presentar el plan de trabajo detallado con el que prestará el servicio, considerando el plazo de la contratación y las fechas de entregables.</p> <table border="1" data-bbox="793 537 1308 597"> <tr> <td>Acredita</td> <td>5.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>No Acredita</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>					Acredita	5.00 puntos	No Acredita	0.00 puntos
Acredita	5.00 puntos							
No Acredita	0.00 puntos							
<p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b></p> <p>Se determinó que la documentación presentada por la empresa EFINFO SAPI DE CV ACREDITA los requerimientos de éste rubro solicitados en la convocatoria.</p> <p>a) Presenta Plan de Trabajo que desarrollará para cumplir con los servicios requeridos.</p> <p>Folios 818 a 822</p>								

Empresa licitante: EFINFO SAPI DE CV Sub subrubro 3.1.3 Organigrama	Puntos convocatoria	2.00	Puntos obtenidos	2.00
<p>El LICITANTE deberá presentar el organigrama de las personas que asignará para la prestación del servicio solicitado y enumerar los puestos o cargos correspondientes (que incluya personal administrativo y operativo), debiendo estar considerado el personal con el que acredite el rubro 1 de la presente tabla.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-066/2021  
 Servicio de estenografía para el ejercicio fiscal 2022

## DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: EFINFO SAPI DE CV Sub subrubro 3.1.3 Organigrama		Puntos convocatoria	2.00	Puntos obtenidos	2.00
	Acredita	2.00 puntos			
	No Acredita	0.00 puntos			
<b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b>  Se determinó que la documentación presentada por la empresa EFINFO SAPI DE CV ACREDITA los requerimientos de éste rubro solicitados en la convocatoria.  a) Presenta organigrama de los recursos humanos contemplados para el servicio al Instituto b) Contempla los recursos humanos de 4 equipos de trabajo  Folio 0822 a 823					

**RUBRO 4. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.**

Empresa licitante: EFINFO SAPI DE CV Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos		Puntos convocatoria	12.00	Puntos obtenidos	0.00
Para este subrubro se considerarán los contratos con los que haya acreditado la experiencia y especialidad de la presente tabla, señalado en el rubro 2.  En tal sentido, no se aceptarán documentos de cumplimiento de contratos diferentes a los presentados para acreditar el rubro 2, experiencia y especialidad de la presente tabla; sólo se considerará un documento de cumplimiento por contrato.  <u>Documentos que deberá presentar para acreditar el cumplimiento de contratos:</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Liberación de garantía.</li> <li>• Liberaciones de pago</li> <li>• Cartas de satisfacción del servicio emitidas por el cliente.</li> </ul>					
De conformidad con el artículo 78 fracción II, inciso b), segundo párrafo de		12.00 puntos			



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-066/2021  
Servicio de estenografía para el ejercicio fiscal 2022

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: EFINFO SAPI DE CV		Puntos convocatoria	12.00	Puntos obtenidos	0.00
<b>Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos</b>					
	<p>las POBALINES, obtendrá el máximo de puntos, el licitante que acredite el <b>máximo de cumplimiento de contratos</b>, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</p>				
<p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de cumplimientos de contratos, se dará la misma puntuación a los dos o más LICITANTES que se encuentren en ese supuesto.</p> <p><i>El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información proporcionada.</i></p>					
<p><b>No se asignan puntos en razón de que los contratos proporcionados por el Licitante no acreditaron el rubro 2.1 Experiencia y Especialidad del licitante.</b></p>					
<b>Total de puntos y porcentajes asignados a la oferta técnica</b>					<b>27.90 puntos</b>
<b>Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente</b>					<b>45.00 puntos</b>

**Servidores Públicos que realizaron la evaluación**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-066/2021**  
**Servicio de estenografía para el ejercicio fiscal 2022**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Elaboró:	Revisó:	Avaló:
<p>_____ ALBERTO GAYTÁN RAMÍREZ SUBDIRECTOR DE ARCHIVO, VERSIONES ESTENOGRÁFICAS Y ACTAS</p>	<p>_____ IGNACIO ALBERTO ALARCÓN ALONZO DIRECTOR DE APOYO AL CONSEJO GENERAL Y JUNTA GENERAL EJECUTIVA</p>	<p>_____ DANIELA CASAR GARCÍA DIRECTORA DEL SECRETARIADO</p>

FIRMADO POR: GAYTAN RAMIREZ ALBERTO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 875389  
HASH:  
37093C6A6C38595515284EB884B34CDBC53E834247E98  
AF4A9CDC04A200D12C

FIRMADO POR: ALARCON ALONZO IGNACIO ALBERTO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 875389  
HASH:  
37093C6A6C38595515284EB884B34CDBC53E834247E98  
AF4A9CDC04A200D12C

FIRMADO POR: CASAR GARCIA DANIELA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 875389  
HASH:  
37093C6A6C38595515284EB884B34CDBC53E834247E98  
AF4A9CDC04A200D12C

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-066/2021  
Servicio de estenografía para el ejercicio fiscal 2022

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

**Empresa licitante: EMILIO ALONSO GUILLÉN**

**RUBRO 1.- CAPACIDAD DEL LICITANTE**

**Sub rubro 1.1.- Capacidad de los Recursos Humanos.**

Empresa licitante: EMILIO ALONSO GUILLÉN Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	0.00																
<p>Se evaluará que el personal propuesto por el LICITANTE cuente con experiencia mínima en el servicio de estenografía, para ello, se evaluarán los siguientes perfiles:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Estenógrafo (4 personas) 1 año mínimo, 6 años máximo</b> <table border="1" data-bbox="749 737 1352 938"> <tr> <td>No acredita la experiencia mínima requerida</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita mínimo 1 (un) año de experiencia</td> <td>0.15 puntos por persona</td> </tr> <tr> <td>Acredita de 1 (un) año 1 (un) día hasta 2 (dos) años de experiencia</td> <td>0.30 punto por persona</td> </tr> <tr> <td>Acredita de 2 (dos) años 1 (un) día hasta 6 (seis) años de experiencia</td> <td>0.45 punto por persona</td> </tr> </table> </li>   <li>- <b>Supervisor (1 persona) 1 año mínimo, 8 años máximo</b> <table border="1" data-bbox="791 1018 1308 1268"> <tr> <td>No acredita la experiencia mínima requerida</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita mínimo 1 (un) año de experiencia</td> <td>0.20 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita de 1 (un) año 1 (un) día hasta 4(cuatro) años de experiencia</td> <td>0.40 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita de 4 (cuatro) años 1 (un) día hasta 8 (ocho) años de experiencia</td> <td>0.60 puntos</td> </tr> </table> </li> </ul>					No acredita la experiencia mínima requerida	0.00 puntos	Acredita mínimo 1 (un) año de experiencia	0.15 puntos por persona	Acredita de 1 (un) año 1 (un) día hasta 2 (dos) años de experiencia	0.30 punto por persona	Acredita de 2 (dos) años 1 (un) día hasta 6 (seis) años de experiencia	0.45 punto por persona	No acredita la experiencia mínima requerida	0.00 puntos	Acredita mínimo 1 (un) año de experiencia	0.20 puntos	Acredita de 1 (un) año 1 (un) día hasta 4(cuatro) años de experiencia	0.40 puntos	Acredita de 4 (cuatro) años 1 (un) día hasta 8 (ocho) años de experiencia	0.60 puntos
No acredita la experiencia mínima requerida	0.00 puntos																			
Acredita mínimo 1 (un) año de experiencia	0.15 puntos por persona																			
Acredita de 1 (un) año 1 (un) día hasta 2 (dos) años de experiencia	0.30 punto por persona																			
Acredita de 2 (dos) años 1 (un) día hasta 6 (seis) años de experiencia	0.45 punto por persona																			
No acredita la experiencia mínima requerida	0.00 puntos																			
Acredita mínimo 1 (un) año de experiencia	0.20 puntos																			
Acredita de 1 (un) año 1 (un) día hasta 4(cuatro) años de experiencia	0.40 puntos																			
Acredita de 4 (cuatro) años 1 (un) día hasta 8 (ocho) años de experiencia	0.60 puntos																			

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-066/2021  
 Servicio de estenografía para el ejercicio fiscal 2022

## DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<b>Empresa licitante: EMILIO ALONSO GUILLÉN</b> <b>Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>3.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>0.00</b>								
<p>- Técnico de audio (1 persona) 1 año mínimo, 6 años máximo</p> <table border="1" data-bbox="791 521 1308 797"> <tbody> <tr> <td>No acredita la experiencia mínima requerida</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita mínimo 1 (un) año de experiencia</td> <td>0.20 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita de 1 (un) año 1 (un) día hasta 2(dos) años de experiencia</td> <td>0.40 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita de 4 (cuatro) años 1 (un) día hasta 6(seis) años de experiencia</td> <td>0.60 puntos</td> </tr> </tbody> </table> <p>Deberá acreditar la experiencia solicitada mediante la presentación de curriculum vitae, que deberá tener documentación comprobatoria, sus datos personales, su trayectoria laboral y debe estar firmado por el LICITANTE validando la información. Se requiere que incluyan datos de contactos que permitan verificar la información. El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información proporcionada.</p> <p>En caso de presentar más curriculums de los solicitados por perfil, sólo se evaluará el número de curriculums solicitados, lo anterior, de conformidad con el o los primeros presentados conforme al número consecutivo de folio de la proposición del LICITANTE.</p>					No acredita la experiencia mínima requerida	0.00 puntos	Acredita mínimo 1 (un) año de experiencia	0.20 puntos	Acredita de 1 (un) año 1 (un) día hasta 2(dos) años de experiencia	0.40 puntos	Acredita de 4 (cuatro) años 1 (un) día hasta 6(seis) años de experiencia	0.60 puntos
No acredita la experiencia mínima requerida	0.00 puntos											
Acredita mínimo 1 (un) año de experiencia	0.20 puntos											
Acredita de 1 (un) año 1 (un) día hasta 2(dos) años de experiencia	0.40 puntos											
Acredita de 4 (cuatro) años 1 (un) día hasta 6(seis) años de experiencia	0.60 puntos											
<p>No se asignan puntos en este subrubro debido a que NO se identifica dentro de la documentación proporcionada que los curriculums vitae presentados estén firmados o rubricados por el LICITANTE validando la información.</p> <p><u>Conforme al numeral 2 de la convocatoria, las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</u></p>												

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-066/2021  
 Servicio de estenografía para el ejercicio fiscal 2022

## DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<b>Empresa licitante: EMILIO ALONSO GUILLÉN</b> <b>Sub subrubro 1.1.2. Conocimientos sobre la materia</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>7.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>1.50</b>								
<p>Se evaluará que el personal propuesto por el LICITANTE cuente con los conocimientos sobre la materia objeto de los servicios requeridos, para ello se evaluarán los siguientes perfiles:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Estenógrafo 4 personas (diploma, certificado o constancia de ortografía y redacción o de estenógrafo)</li> <li>- Supervisor 1 persona (diploma de estenógrafo)</li> <li>- Técnico de audio 1 persona (diploma como técnico de audio)</li> </ul> <p>El LICITANTE deberá acreditar con copia simple de <u>diploma, certificado o constancia</u>, los conocimientos solicitados, emitidos por una institución educativa registrada en la Secretaría de Educación Pública.</p> <table border="1" data-bbox="724 768 1373 885" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>GRADO ACADÉMICO</th> <th>PUNTOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Estenógrafo (4 personas)</td> <td>0.75 por persona</td> </tr> <tr> <td>Supervisor (1 persona)</td> <td>2.00 puntos por persona</td> </tr> <tr> <td>Técnico de audio (1 persona)</td> <td>2.00 punto por persona</td> </tr> </tbody> </table> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE</p> <p>Las constancias, diplomas o certificados que se presenten, deberán corresponder a las personas que se presenten para acreditar el subrubro 1.1.1.</p> <p>En caso de presentar mayor número de constancias, diplomas o certificados a los solicitados por persona, sólo se evaluará el número de los primeros presentados conforme al número consecutivo de folio de la proposición del LICITANTE</p>					GRADO ACADÉMICO	PUNTOS	Estenógrafo (4 personas)	0.75 por persona	Supervisor (1 persona)	2.00 puntos por persona	Técnico de audio (1 persona)	2.00 punto por persona
GRADO ACADÉMICO	PUNTOS											
Estenógrafo (4 personas)	0.75 por persona											
Supervisor (1 persona)	2.00 puntos por persona											
Técnico de audio (1 persona)	2.00 punto por persona											
<p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b></p> <p>Respecto a los estenógrafos, se identifica que de los 4 estenógrafos que se consideraron para la evaluación de este rubro, (primeros 4 curriculums de la propuesta) únicamente 2 de ellos, cumplen el requisito de acreditar los conocimientos solicitados en el presente subrubro, sobre elaboración de versiones estenográfica, ortografía y redacción: Julieta Vadillo Velasco e Itzel Escobedo Gómez, por lo que únicamente se asignan puntos a dichas personas.        Puntos otorgados: 1.50</p>												

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-066/2021  
Servicio de estenografía para el ejercicio fiscal 2022

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: EMILIO ALONSO GUILLÉN Sub subrubro 1.1.2. Conocimientos sobre la materia	Puntos convocatoria	7.00	Puntos obtenidos	1.50
<p>Perfil requerido: -Estenógrafo 4 personas (diploma, certificado o constancia de ortografía y redacción o de estenógrafo)</p> <p>Respecto al supervisor No se asignan puntos en este rubro debido a que NO se identifica dentro de la documentación proporcionada por el LICITANTE quién es la persona que ocupará el puesto de supervisor.</p> <p>Respecto al técnico de audio No se asignan puntos en este rubro debido a que NO se identifica dentro de la documentación proporcionada por el LICITANTE que la primera persona enlistada como Grabador cumpla el perfil requerido. (Leticia Josefina Sámano Barajas)</p> <p>Perfil requerido: Técnico de audio (diploma como técnico de audio)</p> <p><u>En todos los casos, y conforme al numeral 2 de la convocatoria, las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</u></p>				

Empresa licitante: EMILIO ALONSO GUILLÉN Sub subrubro 1.1.3. Dominio de aptitudes relacionadas con los servicios	Puntos convocatoria	2.00	Puntos obtenidos	2.00
<p>Para la obtención de los puntos de la persona que será designada por el LICITANTE como Supervisor, el LICITANTE deberá de presentar en el currículum una relación que señale los proyectos en los que haya participado en los últimos 4 años, utilizando, preferentemente, el siguiente formato:</p> <p>Se evaluará el dominio de aptitudes del <b>Supervisor</b> (1 persona)</p> <div data-bbox="205 1149 879 1318" style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p style="text-align: center;">PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE</p> <p>Nombre(s) de la empresa(s) Descripción breve del proyecto y/o servicio efectuado Año (s) en que se llevó a cabo Teléfono de contacto</p> </div> <p>La presentación de la información en formatos distintos al sugerido no será causa de desechamiento o de no otorgamiento de puntaje.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-066/2021  
 Servicio de estenografía para el ejercicio fiscal 2022

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<b>Empresa licitante: EMILIO ALONSO GUILLÉN</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>2.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>2.00</b>
<b>Sub subrubro 1.1.3. Dominio de aptitudes relacionadas con los servicios</b>				

<b>PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS</b>	<b>PUNTOS</b>
Acredita participación en 2 (dos) proyectos	2.00 puntos
Acredita participación en 1 un proyecto	1.00 punto
No acredita participación en proyecto(s)	0.00 puntos

El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada.

**MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:**

Se determinó que la documentación presentada por la empresa **EMILIO ALONSO GUILLÉN** ACREDITA los requerimientos de éste rubro solicitados en la convocatoria.

Acreditando su participación en 3 proyectos relacionados, por lo que se otorgan 2.00 puntos.

**Subrubro 1.2. Capacidad de los recursos económicos y equipamiento.**

<b>Empresa licitante: EMILIO ALONSO GUILLÉN</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>10.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>0.00</b>
<b>Subrubro 1.2 Capacidad de los recursos económicos y equipamiento.</b>				

El licitante deberá acreditar que cuenta con el equipamiento necesario para prestar el servicio solicitado.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-066/2021  
Servicio de estenografía para el ejercicio fiscal 2022

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

El licitante presentará una relación de los equipos con los que cuenta para prestar el servicio de 1 grupo de trabajo, incluyendo la descripción del equipo, cantidad y en los casos que proceda, número de serie, presentando evidencia documental y fiscal por escrito del representante legal del LICITANTE, que permita verificar y comprobar que cuenta con dicho equipo, ya sea mediante adquisición o arrendamiento, donde señale:

Equipo:

1 Consola mezcladora de 12 canales  
1 Distribuidor de audio para conectar cuatro grabadoras digitales simultáneamente  
Cable RCA y audífonos  
5 micrófonos  
6 lap tops con banda ancha, con Microsoft Office 2013 o superior  
6 grabadoras digitales con conexión USB  
1 Pedal para dictáfono  
Dispositivos portátiles de almacenamiento

<i>Cuenta con el equipo mínimo solicitado en el presente subrubro</i>	<i>10.00</i>
<i>No cuenta con parte o todo el equipo solicitado</i>	<i>0 puntos</i>

El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada.

No se asignan puntos, en razón de que no se identifica dentro de la documentación proporcionada la evidencia documental y fiscal que permita verificar y comprobar que cuenta con el equipo necesario, ya sea mediante adquisición o arrendamiento.

Conforme al numeral 2 de la convocatoria, las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-066/2021  
 Servicio de estenografía para el ejercicio fiscal 2022

## DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

**Subrubro 1.3 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.**

<b>Empresa licitante: EMILIO ALONSO GUILLÉN</b> <b>Rubro 1.3 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>1.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>0.00</b>
De conformidad con el párrafo segundo del artículo 15 del REGLAMENTO, se otorgará 1 (UN) punto a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco por ciento) de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.				
No se asignan puntos toda vez que el licitante no presenta escrito en hoja membretada y firmada por el representante legal en la que indica que cuenta con personal con discapacidad en su plantilla de empleados.				

**Subrubro 1.4 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.**

<b>Empresa licitante: EMILIO ALONSO GUILLÉN</b> <b>Rubro 1.4 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>1.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>0.00</b>
De ser el caso, se otorgará 1 (UN) punto a los LICITANTES que pertenezcan al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas y que acredite que produce bienes con innovación tecnológica y que se encuentran registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.				
No se asignan puntos toda vez que el licitante no presenta escrito en hoja membretada y firmada por el representante legal en la que indica que produce bienes con innovación tecnológica y que se encuentran registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-066/2021  
 Servicio de estenografía para el ejercicio fiscal 2022

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

**RUBRO 2. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.**

<b>Empresa licitante: EMILIO ALONSO GUILLÉN</b> <b>Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>12.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>9.75</b>		
<p>Para acreditar la <b>experiencia y especialidad</b> en la prestación de servicios de la misma o similar naturaleza, el LICITANTE deberá presentar <b>un máximo de 5 (cinco) contratos</b> celebrados con el sector público o privado, con una antigüedad no mayor a <b>5 (cinco) años</b> de su formalización, con los que acredite la prestación de servicios de las mismas o muy similares características y condiciones elaborando versiones estenográficas de diversos eventos; que sean testigo fiel del desarrollo de dichos actos.            Se requiere la presentación de máximo 5 (cinco) contratos. En caso de presentar un mayor número de contratos sólo se van a considerar los primero 5 (cinco) contratos de acuerdo con el número de folio consecutivo de la propuesta.</p> <p><b><u>Documentos que deberá presentar para acreditar la experiencia y especialidad:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Copia legible de los contratos o versiones públicas de éstos, celebrados con el sector público o privado que incluya el o los anexos que permitan verificar el alcance de la contratación y se encuentren firmados.              La empresa que firma los contratos presentados deberá ser la empresa LICITANTE que presenta la propuesta en el procedimiento de contratación. En caso de que haya tenido cambios de su razón o denominación social, deberá presentar copia simple de la reforma o reformas a su Acta Constitutiva.</li> <li>• El LICITANTE proporcionará, preferentemente, una relación de los contratos que incluya dirección, teléfono y nombre de la persona a contactar de cada uno de los contratos presentados.</li> </ul> <p><i>El Instituto se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</i></p> <p><b><u>ACREDITACIÓN DE LA ESPECIALIDAD</u></b></p> <p>De conformidad con el artículo 78 fracción II, inciso b), segundo párrafo de las POBALINES, serán considerados los contratos con los que acredite similitud al servicio requerido por el INE en el presente procedimiento de contratación.</p> <p><b>Puntos por otorgar y contabilización de puntos:</b></p> <p>Al LICITANTE que acredite el <b>mayor número de contratos</b> de especialidad, obtendrá el <b>máximo de 6 (seis) puntos</b>, para el resto se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</p> <table border="1" data-bbox="344 1297 852 1378"> <tr> <td data-bbox="344 1297 716 1378">           Obtendrá el máximo de puntos, el licitante que acredite la <b>especialidad con el máximo de contratos</b>, y a partir         </td> <td data-bbox="716 1297 852 1378">           6.00 puntos         </td> </tr> </table>					Obtendrá el máximo de puntos, el licitante que acredite la <b>especialidad con el máximo de contratos</b> , y a partir	6.00 puntos
Obtendrá el máximo de puntos, el licitante que acredite la <b>especialidad con el máximo de contratos</b> , y a partir	6.00 puntos					

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-066/2021  
Servicio de estenografía para el ejercicio fiscal 2022

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: EMILIO ALONSO GUILLÉN		Puntos convocatoria	12.00	Puntos obtenidos	9.75		
<b>Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.</b>							
<table border="1"> <tr> <td>del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</td> <td></td> </tr> </table>		del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.					
del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.							
<p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de contratos de especialidad, se dará la misma puntuación a los dos o más LICITANTES que se encuentren en ese supuesto.</p> <p><b>ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA</b></p> <p>La experiencia se tomará de los contratos con los que el licitante haya acreditado su especialidad.</p> <p><b>Puntos a otorgar y contabilización de puntos:</b></p> <p>El LICITANTE que acredite el <b>mayor tiempo de experiencia</b> en la prestación de servicios similares a lo solicitado en la presente convocatoria:</p> <table border="1"> <tr> <td>Obtendrá el máximo de puntos el licitante que acredite el <b>máximo de experiencia</b>, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</td> <td>6.00 puntos</td> </tr> </table> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de años de experiencia, se dará la misma puntuación a los dos o más LICITANTES que se encuentren en ese supuesto.</p>						Obtendrá el máximo de puntos el licitante que acredite el <b>máximo de experiencia</b> , y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	6.00 puntos
Obtendrá el máximo de puntos el licitante que acredite el <b>máximo de experiencia</b> , y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	6.00 puntos						
<p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b></p> <p>Se determinó que la documentación presentada por la empresa EMILIO ALONSO GUILLÉN ACREDITA los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria.</p> <p>Presenta relación y los contratos siguientes:</p> <p><b>Contrato 1</b></p> <p>a) Institución: UAM XOCHIMILCO b) Fecha: 22 enero 2021</p>							

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-066/2021  
Servicio de estenografía para el ejercicio fiscal 2022

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<b>Empresa licitante: EMILIO ALONSO GUILLÉN</b> <b>Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>12.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>9.75</b>
<p>c) Objeto del Contrato: Servicios de estenografía d) Duración: 11 meses</p> <p><b>Contrato 2</b> a) Institución: UAM XOCHIMILCO b) Fecha: 13 enero 2020 c) Objeto del Contrato: Servicios de estenografía d) Duración: 11 meses y medio</p> <p><b>Contrato 3</b> a) Institución: RADIO EDUCACIÓN b) Fecha: 12 de abril 2021 c) Objeto del Contrato: Servicios de estenografía y grabación d) Duración: 15 días</p> <p><b>Contrato 4</b> a) Institución: IEEM b) Fecha: 23 abril 2021 c) Objeto del Contrato: Servicios de estenografía simultanea y diferida d) Duración: 6 meses</p> <p><b>Contrato 5</b> a) Institución: FONART b) Fecha: 2020 c) Objeto del Contrato: Servicios de estenografía y sonorización d) Duración: 11 meses</p> <p><b>Especialidad:</b> Los puntos obtenidos en este subrubro se sujetan a la evaluación de los demás licitantes, ya que se estableció que obtendrá el máximo de puntos, el licitante que acredite la especialidad con el máximo de contratos, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-066/2021  
Servicio de estenografía para el ejercicio fiscal 2022

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: EMILIO ALONSO GUILLÉN Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	12.00	Puntos obtenidos	9.75
<p>- En cuanto a la especialidad la licitante EMILIO ALONSO GUILLÉN acredita en los 5 contratos considerados que cumple la especialidad requerida por el Instituto. Por lo cual se otorgan 6.00 puntos</p> <p><b>Experiencia:</b></p> <p>Los puntos obtenidos se sujetan a la evaluación de los demás licitantes, ya que se estableció que obtendrá el máximo de puntos el licitante que acredite el máximo de experiencia, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional. Al licitante con mayor experiencia, Salvador Cruz García, el cual acreditó contratos por un tiempo de 36 (treinta y seis) meses, se le asignaron 6 (seis) puntos.</p> <p>- En cuanto a la experiencia, considerando lo señalado en el numeral 5.1 inciso c) de la convocatoria, el licitante EMILIO ALONSO GUILLÉN acredita un tiempo total de 1 año y 11 meses y 15 días.</p> <p>Por lo cual se otorgan 3.75 puntos.</p>				

**RUBRO 3. PROPUESTA DE TRABAJO**

**Subrubro 3.1 Oferta Técnica**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-066/2021  
 Servicio de estenografía para el ejercicio fiscal 2022

## DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<b>Empresa licitante: EMILIO ALONSO GUILLÉN</b> <b>Sub subrubro 3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>5.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>0.00</b>				
<p>El licitante deberá presentar la forma en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria.</p> <table border="1" data-bbox="791 602 1308 662" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>Acredita</td> <td>5.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>No Acredita</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>					Acredita	5.00 puntos	No Acredita	0.00 puntos
Acredita	5.00 puntos							
No Acredita	0.00 puntos							
<p>No se asignan puntos toda vez que el licitante presenta una metodología que no integra todas las características técnicas del servicio que requiere el Instituto.</p> <p>Además, se identifican las siguientes inconsistencias en la información que se propone dentro de este subrubro, con relación al subrubro siguiente 3.1.2.:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En el presente subrubro 3.1.1, se manifiesta que para la realización del trabajo se contará con cuatro estenógrafos y un técnico de audio</li> <li>- En el subrubro siguiente, 3.1.2 se indica que el staff se integra por un técnico de audio, tres estenógrafos y un supervisor</li> </ul>								

<b>Empresa licitante: EMILIO ALONSO GUILLÉN</b> <b>Sub subrubro 3.1.2 Plan de Trabajo propuesto</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>5.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>0.00</b>				
<p>El LICITANTE deberá presentar el plan de trabajo detallado con el que prestará el servicio, considerando el plazo de la contratación y las fechas de entregables.</p> <table border="1" data-bbox="791 1146 1308 1206" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>Acredita</td> <td>5.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>No Acredita</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>					Acredita	5.00 puntos	No Acredita	0.00 puntos
Acredita	5.00 puntos							
No Acredita	0.00 puntos							
<p>No se asignan puntos toda vez que el licitante presenta un Plan de Trabajo que presenta inconsistencias en la información que se propone respecto a lo requerido por el Instituto en la convocatoria.</p> <p>Tales como:</p>								

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-066/2021**  
**Servicio de estenografía para el ejercicio fiscal 2022**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

- Se indica que el staff se integra por un técnico de audio, tres estenógrafos y un supervisor, cuando de acuerdo a la convocatoria el equipo de trabajo debe integrarse por al menos 4 estenógrafos.
- Respecto a las Sesiones de Consejo General y Junta General Ejecutiva. En su inciso c, el licitante menciona lo siguiente:
  - c) El envío del primer turno (archivos de texto y audio) se realiza a más tardar 30 minutos después de iniciada la sesión y los envíos posteriores cada 15 minutos, asegurándose que el audio y archivo corresponda al turno asignado.

Siendo que en la convocatoria se especifica que el envío del primer turno se deberá entregar a los 15 minutos después de iniciada la sesión y los turnos siguientes cada 10 minutos.

<b>Empresa licitante: EMILIO ALONSO GUILLÉN</b> <b>Sub subrubro 3.1.3 Organigrama</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>2.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>0.00</b>				
<p>El LICITANTE deberá presentar el organigrama de las personas que asignará para la prestación del servicio solicitado y enumerar los puestos o cargos correspondientes (que incluya personal administrativo y operativo), debiendo estar considerado el personal con el que acredite el rubro 1 de la presente tabla.</p> <table border="1" data-bbox="789 1027 1308 1084"> <tr> <td>Acredita</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>No Acredita</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>					Acredita	2.00 puntos	No Acredita	0.00 puntos
Acredita	2.00 puntos							
No Acredita	0.00 puntos							
<p>No se asignan puntos toda vez que el licitante no presenta un organigrama donde se pueda acreditar el personal que asignará para la prestación del servicio al Instituto. Tampoco se enumeran los cargos o puestos del personal que se refirió en el rubro 1 de la propuesta.</p>								

**RUBRO 4. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.**



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-066/2021  
Servicio de estenografía para el ejercicio fiscal 2022

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: EMILIO ALONSO GUILLÉN Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	12.00	Puntos obtenidos	0.00		
<p>Para este subrubro se considerarán los contratos con los que haya acreditado la experiencia y especialidad de la presente tabla, señalado en el rubro 2.</p> <p>En tal sentido, no se aceptarán documentos de cumplimiento de contratos diferentes a los presentados para acreditar el rubro 2, experiencia y especialidad de la presente tabla; sólo se considerará un documento de cumplimiento por contrato.</p> <p><b><u>Documentos que deberá presentar para acreditar el cumplimiento de contratos:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Liberación de garantía.</li> <li>• Liberaciones de pago</li> <li>• Cartas de satisfacción del servicio emitidas por el cliente.</li> </ul> <table border="1" data-bbox="344 841 852 1062"> <tr> <td data-bbox="344 841 720 1062">De conformidad con el artículo 78 fracción II, inciso b), segundo párrafo de las POBALINES, obtendrá el máximo de puntos, el licitante que acredite el <b>máximo de cumplimiento de contratos</b>, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</td> <td data-bbox="720 841 852 1062">12.00 puntos</td> </tr> </table> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de cumplimientos de contratos, se dará la misma puntuación a los dos o más LICITANTES que se encuentren en ese supuesto.</p> <p><i>El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información proporcionada.</i></p>					De conformidad con el artículo 78 fracción II, inciso b), segundo párrafo de las POBALINES, obtendrá el máximo de puntos, el licitante que acredite el <b>máximo de cumplimiento de contratos</b> , y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	12.00 puntos
De conformidad con el artículo 78 fracción II, inciso b), segundo párrafo de las POBALINES, obtendrá el máximo de puntos, el licitante que acredite el <b>máximo de cumplimiento de contratos</b> , y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	12.00 puntos					
<p>No se asignan puntos toda vez que el licitante no presenta Liberación de garantía, Liberaciones de pago o Cartas de satisfacción del servicio emitidas por el cliente respecto a los contratos señalados en el rubro 2.</p>						

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-066/2021  
Servicio de estenografía para el ejercicio fiscal 2022**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Total de puntos y porcentajes asignados a la oferta técnica	13.25 puntos
Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente	45.00 puntos

**Servidores Públicos que realizaron la evaluación**

Elaboró:	Revisó:	Avaló:
<hr/> <b>ALBERTO GAYTÁN RAMÍREZ</b> SUBDIRECTOR DE ARCHIVO, VERSIONES ESTENOGRÁFICAS Y ACTAS	<hr/> <b>IGNACIO ALBERTO ALARCÓN ALONZO</b> DIRECTOR DE APOYO AL CONSEJO GENERAL Y JUNTA GENERAL EJECUTIVA	<hr/> <b>DANIELA CASAR GARCÍA</b> DIRECTORA DEL SECRETARIADO

FIRMADO POR: GAYTAN RAMIREZ ALBERTO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 875390  
HASH:  
D482998D1B7FC24199E57B7F836861E0CF5AAF33FB6F0A  
C66233CB4A71E33735

FIRMADO POR: ALARCON ALONZO IGNACIO ALBERTO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 875390  
HASH:  
D482998D1B7FC24199E57B7F836861E0CF5AAF33FB6F0A  
C66233CB4A71E33735

FIRMADO POR: CASAR GARCIA DANIELA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 875390  
HASH:  
D482998D1B7FC24199E57B7F836861E0CF5AAF33FB6F0A  
C66233CB4A71E33735

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-066/2021  
Servicio de estenografía para el ejercicio fiscal 2022

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

**Empresa licitante: GUADALUPE MARIBEL NEGRETE PATRICIO**

**RUBRO 1.- CAPACIDAD DEL LICITANTE**

**Sub rubro 1.1.- Capacidad de los Recursos Humanos.**

Empresa licitante: GUADALUPE MARIBEL NEGRETE PATRICIO Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	3.00																
<p>Se evaluará que el personal propuesto por el LICITANTE cuente con experiencia mínima en el servicio de estenografía, para ello, se evaluarán los siguientes perfiles:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Estenógrafo (4 personas) 1 año mínimo, 6 años máximo</b> <table border="1" data-bbox="747 740 1352 938"> <tr> <td>No acredita la experiencia mínima requerida</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita mínimo 1 (un) año de experiencia</td> <td>0.15 puntos por persona</td> </tr> <tr> <td>Acredita de 1 (un) año 1 (un) día hasta 2 (dos) años de experiencia</td> <td>0.30 punto por persona</td> </tr> <tr> <td>Acredita de 2 (dos) años 1 (un) día hasta 6 (seis) años de experiencia</td> <td>0.45 punto por persona</td> </tr> </table> </li>   <li>- <b>Supervisor (1 persona) 1 año mínimo, 8 años máximo</b> <table border="1" data-bbox="793 1019 1310 1268"> <tr> <td>No acredita la experiencia mínima requerida</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita mínimo 1 (un) año de experiencia</td> <td>0.20 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita de 1 (un) año 1 (un) día hasta 4(cuatro) años de experiencia</td> <td>0.40 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita de 4 (cuatro) años 1 (un) día hasta 8 (ocho) años de experiencia</td> <td>0.60 puntos</td> </tr> </table> </li> </ul>					No acredita la experiencia mínima requerida	0.00 puntos	Acredita mínimo 1 (un) año de experiencia	0.15 puntos por persona	Acredita de 1 (un) año 1 (un) día hasta 2 (dos) años de experiencia	0.30 punto por persona	Acredita de 2 (dos) años 1 (un) día hasta 6 (seis) años de experiencia	0.45 punto por persona	No acredita la experiencia mínima requerida	0.00 puntos	Acredita mínimo 1 (un) año de experiencia	0.20 puntos	Acredita de 1 (un) año 1 (un) día hasta 4(cuatro) años de experiencia	0.40 puntos	Acredita de 4 (cuatro) años 1 (un) día hasta 8 (ocho) años de experiencia	0.60 puntos
No acredita la experiencia mínima requerida	0.00 puntos																			
Acredita mínimo 1 (un) año de experiencia	0.15 puntos por persona																			
Acredita de 1 (un) año 1 (un) día hasta 2 (dos) años de experiencia	0.30 punto por persona																			
Acredita de 2 (dos) años 1 (un) día hasta 6 (seis) años de experiencia	0.45 punto por persona																			
No acredita la experiencia mínima requerida	0.00 puntos																			
Acredita mínimo 1 (un) año de experiencia	0.20 puntos																			
Acredita de 1 (un) año 1 (un) día hasta 4(cuatro) años de experiencia	0.40 puntos																			
Acredita de 4 (cuatro) años 1 (un) día hasta 8 (ocho) años de experiencia	0.60 puntos																			

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-066/2021  
Servicio de estenografía para el ejercicio fiscal 2022

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: GUADALUPE MARIBEL NEGRETE PATRICIO Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	3.00								
<p>- Técnico de audio (1 persona) 1 año mínimo, 6 años máximo</p> <p>-</p> <table border="1" data-bbox="791 548 1308 826"> <tbody> <tr> <td>No acredita la experiencia mínima requerida</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita mínimo 1 (un) año de experiencia</td> <td>0.20 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita de 1 (un) año 1 (un) día hasta 2(dos) años de experiencia</td> <td>0.40 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita de 4 (cuatro) años 1 (un) día hasta 6(seis) años de experiencia</td> <td>0.60 puntos</td> </tr> </tbody> </table> <p>Deberá acreditar la experiencia solicitada mediante la presentación de curriculum vitae, que deberá tener documentación comprobatoria, sus datos personales, su trayectoria laboral y debe estar firmado por el LICITANTE validando la información. Se requiere que incluyan datos de contactos que permitan verificar la información. El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información proporcionada.</p> <p>En caso de presentar más currículums de los solicitados por perfil, sólo se evaluará el número de currículums solicitados, lo anterior, de conformidad con el o los primeros presentados conforme al número consecutivo de folio de la proposición del LICITANTE.</p>					No acredita la experiencia mínima requerida	0.00 puntos	Acredita mínimo 1 (un) año de experiencia	0.20 puntos	Acredita de 1 (un) año 1 (un) día hasta 2(dos) años de experiencia	0.40 puntos	Acredita de 4 (cuatro) años 1 (un) día hasta 6(seis) años de experiencia	0.60 puntos
No acredita la experiencia mínima requerida	0.00 puntos											
Acredita mínimo 1 (un) año de experiencia	0.20 puntos											
Acredita de 1 (un) año 1 (un) día hasta 2(dos) años de experiencia	0.40 puntos											
Acredita de 4 (cuatro) años 1 (un) día hasta 6(seis) años de experiencia	0.60 puntos											
<p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b></p> <p>Se determinó que la documentación presentada por la empresa GUADALUPE MARIBEL NEGRETE PATRICIO ACREDITA los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria, ya que el personal propuesto cuenta con la experiencia necesaria: mayor a 2 años para el caso de los estenógrafos, mayor a 4 años para el caso del supervisor y mayor a 4 años para el técnico de audio.</p> <p>Por lo anterior se asignan 0.45 puntos para cada estenógrafo, 0.60 para el supervisor y 0.60 para el técnico de audio, dando un total de 3.00 puntos.</p> <p>Folios 0015 al 0028</p>												

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-066/2021  
Servicio de estenografía para el ejercicio fiscal 2022

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: GUADALUPE MARIBEL NEGRETE PATRICIO Sub subrubro 1.1.2. Conocimientos sobre la materia	Puntos convocatoria	7.00	Puntos obtenidos	7.00								
<p>Se evaluará que el personal propuesto por el LICITANTE cuente con los conocimientos sobre la materia objeto de los servicios requeridos, para ello se evaluarán los siguientes perfiles:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Estenógrafo 4 personas (diploma, certificado o constancia de ortografía y redacción o de estenógrafo)</li> <li>- Supervisor 1 persona (diploma de estenógrafo)</li> <li>- Técnico de audio 1 persona (diploma como técnico de audio)</li> </ul> <p>El LICITANTE deberá acreditar con copia simple de <u>diploma, certificado o constancia</u>, los conocimientos solicitados, emitidos por una institución educativa registrada en la Secretaría de Educación Pública.</p> <table border="1" data-bbox="726 769 1373 886" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>GRADO ACADÉMICO</th> <th>PUNTOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Estenógrafo (4 personas)</td> <td>0.75 por persona</td> </tr> <tr> <td>Supervisor (1 persona)</td> <td>2.00 puntos por persona</td> </tr> <tr> <td>Técnico de audio (1 persona)</td> <td>2.00 punto por persona</td> </tr> </tbody> </table> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE</p> <p>Las constancias, diplomas o certificados que se presenten, deberán corresponder a las personas que se presenten para acreditar el subrubro 1.1.1.</p> <p>En caso de presentar mayor número de constancias, diplomas o certificados a los solicitados por persona, sólo se evaluará el número de los primeros presentados conforme al número consecutivo de folio de la proposición del LICITANTE</p>					GRADO ACADÉMICO	PUNTOS	Estenógrafo (4 personas)	0.75 por persona	Supervisor (1 persona)	2.00 puntos por persona	Técnico de audio (1 persona)	2.00 punto por persona
GRADO ACADÉMICO	PUNTOS											
Estenógrafo (4 personas)	0.75 por persona											
Supervisor (1 persona)	2.00 puntos por persona											
Técnico de audio (1 persona)	2.00 punto por persona											
<p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b></p> <p>Se determinó que la documentación presentada por la empresa GUADALUPE MARIBEL NEGRETE PATRICIO acredita los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria. Por lo que se asignan los puntos establecidos para cada puesto; 0.75 para cada estenógrafo, 2.00 puntos para el puesto de supervisor y 2.00 para el puesto de técnico de audio. Teniendo un total de 7.00 puntos asignados.</p> <p>Estenógrafos: Folio 0031, 0032, 0033, 0034</p> <p>Supervisor: Folio 0030</p>												

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-066/2021  
Servicio de estenografía para el ejercicio fiscal 2022

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<b>Empresa licitante: GUADALUPE MARIBEL NEGRETE PATRICIO</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>7.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>7.00</b>
<b>Sub subrubro 1.1.2. Conocimientos sobre la materia</b>				
Técnico de audio: Folios 0035				

<b>Empresa licitante: GUADALUPE MARIBEL NEGRETE PATRICIO</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>2.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>2.00</b>								
<b>Sub subrubro 1.1.3. Dominio de aptitudes relacionadas con los servicios</b>												
<p>Para la obtención de los puntos de la persona que será designada por el LICITANTE como Supervisor, el LICITANTE deberá de presentar en el currículum una relación que señale los proyectos en los que haya participado en los últimos 4 años, utilizando, preferentemente, el siguiente formato:</p> <p>Se evaluará el dominio de aptitudes del <b>Supervisor</b> (1 persona)</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin: 10px 0;"> <p style="text-align: center;">PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE</p> <p>Nombre(s) de la empresa(s) Descripción breve del proyecto y/o servicio efectuado Año (s) en que se llevó a cabo Teléfono de contacto</p> </div> <p>La presentación de la información en formatos distintos al sugerido no será causa de desechamiento o de no otorgamiento de puntaje.</p> <table border="1" style="margin: 10px 0;"> <thead> <tr> <th>PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS</th> <th>PUNTOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Acredita participación en 2 (dos) proyectos</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita participación en 1 un proyecto</td> <td>1.00 punto</td> </tr> <tr> <td>No acredita participación en proyecto(s)</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </tbody> </table> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada.</p>					PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS	PUNTOS	Acredita participación en 2 (dos) proyectos	2.00 puntos	Acredita participación en 1 un proyecto	1.00 punto	No acredita participación en proyecto(s)	0.00 puntos
PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS	PUNTOS											
Acredita participación en 2 (dos) proyectos	2.00 puntos											
Acredita participación en 1 un proyecto	1.00 punto											
No acredita participación en proyecto(s)	0.00 puntos											

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-066/2021  
Servicio de estenografía para el ejercicio fiscal 2022

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: GUADALUPE MARIBEL NEGRETE PATRICIO Sub subrubro 1.1.3. Dominio de aptitudes relacionadas con los servicios	Puntos convocatoria	2.00	Puntos obtenidos	2.00
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la documentación presentada por la empresa GUADALUPE MARIBEL NEGRETE PATRICIO ACREDITA los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria. Acreditando su participación en 3 proyectos.</p> <p>Por lo anterior se le otorgan 2.00 puntos.</p> <p>Folios 0036 al 0038</p>				

**Subrubro 1.2. Capacidad de los recursos económicos y equipamiento.**

Empresa licitante: GUADALUPE MARIBEL NEGRETE PATRICIO Subrubro 1.2 Capacidad de los recursos económicos y equipamiento.	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	0.00
<p>El licitante deberá acreditar que cuenta con el equipamiento necesario para prestar el servicio solicitado.</p> <p>El licitante presentará una relación de los equipos con los que cuenta para prestar el servicio de 1 grupo de trabajo, incluyendo la descripción del equipo, cantidad y en los casos que proceda, número de serie, presentando evidencia documental y fiscal por escrito del representante legal del LICITANTE, que permita verificar y comprobar que cuenta con dicho equipo, ya sea mediante adquisición o arrendamiento, donde señale:</p> <p>Equipo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>1 Consola mezcladora de 12 canales</li> <li>1 Distribuidor de audio para conectar cuatro grabadoras digitales simultáneamente</li> <li>Cable RCA y audífonos</li> <li>5 micrófonos</li> <li>6 lap tops con banda ancha, con Microsoft Office 2013 o superior</li> <li>6 grabadoras digitales con conexión USB</li> <li>1 Pedal para dictáfono</li> </ul>				



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-066/2021  
Servicio de estenografía para el ejercicio fiscal 2022

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Dispositivos portátiles de almacenamiento	
<i>Cuenta con el equipo mínimo solicitado en el presente subrubro</i>	10.00
<i>No cuenta con parte o todo el equipo solicitado</i>	0 puntos
El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada.	
<p>No se asignan puntos toda vez que el licitante no presenta evidencia documental de carácter fiscal que permita verificar y comprobar que cuenta con dicho equipo, mediante adquisición o arrendamiento.</p> <p><u>Conforme al numeral 2 de la convocatoria, las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</u></p> <p>Folios 0039 al 0045</p>	

**Subrubro 1.3 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.**

<b>Empresa licitante: GUADALUPE MARIBEL NEGRETE PATRICIO</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>1.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>1.00</b>
<b>Rubro 1.3 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad</b>				
De conformidad con el párrafo segundo del artículo 15 del REGLAMENTO, se otorgará 1 (UN) punto a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco por ciento) de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.				
<b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b>				
Se determinó que la documentación presentada por la empresa GUADALUPE MARIBEL NEGRETE PATRICIO ACREDITA los requerimientos de este rubro solicitado en la convocatoria, ya que se incluyen las constancias de discapacidad y funcionalidad de dos personas que laboran con la Licitante. Del total de la				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-066/2021  
 Servicio de estenografía para el ejercicio fiscal 2022

## DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<b>Empresa licitante: GUADALUPE MARIBEL NEGRETE PATRICIO</b> <b>Rubro 1.3 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>1.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>1.00</b>
<p>plantilla identificada en los folios 00132 y 00133 se puede observar que con el licitante laboran un total de 38 personas, por lo que con las dos personas con discapacidad se acredita el 5% del personal que requiere este subrubro.</p> <p>Folios 0048 al 0052</p>				

**Subrubro 1.4 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.**

<b>Empresa licitante: GUADALUPE MARIBEL NEGRETE PATRICIO</b> <b>Rubro 1.4 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>1.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>0.00</b>
<p>De ser el caso, se otorgará 1 (UN) punto a los LICITANTES que pertenezcan al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas y que acredite que produce bienes con innovación tecnológica y que se encuentran registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.</p>				
<p>No se asignan puntos toda vez que el licitante no presenta la documentación que acredite que produce bienes con innovación tecnológica y que se encuentran registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-066/2021  
 Servicio de estenografía para el ejercicio fiscal 2022

## DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

**RUBRO 2. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.**

<b>Empresa licitante: GUADALUPE MARIBEL NEGRETE PATRICIO</b> <b>Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>12.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>8.80</b>		
<p>Para acreditar la <b>experiencia y especialidad</b> en la prestación de servicios de la misma o similar naturaleza, el LICITANTE deberá presentar <b>un máximo de 5 (cinco) contratos</b> celebrados con el sector público o privado, con una antigüedad no mayor a <b>5 (cinco) años</b> de su formalización, con los que acredite la prestación de servicios de las mismas o muy similares características y condiciones elaborando versiones estenográficas de diversos eventos; que sean testigo fiel del desarrollo de dichos actos.            Se requiere la presentación de máximo 5 (cinco) contratos. En caso de presentar un mayor número de contratos sólo se van a considerar los primero 5 (cinco) contratos de acuerdo con el número de folio consecutivo de la propuesta.</p> <p><b><u>Documentos que deberá presentar para acreditar la experiencia y especialidad:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Copia legible de los contratos o versiones públicas de éstos, celebrados con el sector público o privado que incluya el o los anexos que permitan verificar el alcance de la contratación y se encuentren firmados.                La empresa que firma los contratos presentados deberá ser la empresa LICITANTE que presenta la propuesta en el procedimiento de contratación. En caso de que haya tenido cambios de su razón o denominación social, deberá presentar copia simple de la reforma o reformas a su Acta Constitutiva.</li> <li>• El LICITANTE proporcionará, preferentemente, una relación de los contratos que incluya dirección, teléfono y nombre de la persona a contactar de cada uno de los contratos presentados.</li> </ul> <p><i>El Instituto se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</i></p> <p><b><u>ACREDITACIÓN DE LA ESPECIALIDAD</u></b></p> <p>De conformidad con el artículo 78 fracción II, inciso b), segundo párrafo de las POBALINES, serán considerados los contratos con los que acredite similitud al servicio requerido por el INE en el presente procedimiento de contratación.</p> <p><b>Puntos por otorgar y contabilización de puntos:</b></p> <p>Al LICITANTE que acredite el <b>mayor número de contratos</b> de especialidad, obtendrá el <b>máximo de 6 (seis) puntos</b>, para el resto se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</p> <table border="1" data-bbox="346 1295 852 1378"> <tr> <td data-bbox="346 1295 716 1378">           Obtendrá el máximo de puntos, el licitante que acredite la <b>especialidad con el máximo de contratos</b>, y a partir         </td> <td data-bbox="716 1295 852 1378">           6.00 puntos         </td> </tr> </table>					Obtendrá el máximo de puntos, el licitante que acredite la <b>especialidad con el máximo de contratos</b> , y a partir	6.00 puntos
Obtendrá el máximo de puntos, el licitante que acredite la <b>especialidad con el máximo de contratos</b> , y a partir	6.00 puntos					

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-066/2021  
Servicio de estenografía para el ejercicio fiscal 2022

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: GUADALUPE MARIBEL NEGRETE PATRICIO Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	12.00	Puntos obtenidos	8.80				
<table border="1" data-bbox="346 456 854 540"> <tr> <td>del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</td> <td></td> </tr> </table> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de contratos de especialidad, se dará la misma puntuación a los dos o más LICITANTES que se encuentren en ese supuesto.</p> <p><b>ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA</b></p> <p>La experiencia se tomará de los contratos con los que el licitante haya acreditado su especialidad.</p> <p><b>Puntos a otorgar y contabilización de puntos:</b></p> <p>El LICITANTE que acredite el <b>mayor tiempo de experiencia</b> en la prestación de servicios similares a lo solicitado en la presente convocatoria:</p> <table border="1" data-bbox="346 867 854 1005"> <tr> <td>Obtendrá el máximo de puntos el licitante que acredite el <b>máximo de experiencia</b>, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</td> <td>6.00 puntos</td> </tr> </table> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de años de experiencia, se dará la misma puntuación a los dos o más LICITANTES que se encuentren en ese supuesto.</p>	del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.		Obtendrá el máximo de puntos el licitante que acredite el <b>máximo de experiencia</b> , y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	6.00 puntos				
del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.								
Obtendrá el máximo de puntos el licitante que acredite el <b>máximo de experiencia</b> , y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	6.00 puntos							
<p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b></p> <p>Presenta relación de contratos de los años 2016 a 2020, Folios 0053 a 0054</p> <p><b>Contrato 1</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Institución: Comisión Nacional de Bioética</li> <li>b) Fecha: 19 de enero de 2016</li> <li>c) Objeto del Contrato: Servicio de estenografía</li> </ul> <p><b>Este contrato está fuera de tiempo, toda vez que han pasado mas de 5 años desde que se celebró el contrato, por lo que no suma puntuación. Esto de conformidad con lo establecido en el presente subrubro que señala: Para acreditar la experiencia y especialidad en la prestación de</b></p>								

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-066/2021  
Servicio de estenografía para el ejercicio fiscal 2022

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: GUADALUPE MARIBEL NEGRETE PATRICIO Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	12.00	Puntos obtenidos	8.80
<p>servicios de la misma o similar naturaleza, el LICITANTE deberá presentar un máximo de 5 (cinco) contratos celebrados con el sector público o privado, con una antigüedad no mayor a 5 (cinco) años de su formalización.</p> <p><b>Contrato 2</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Institución: Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del D.F.</li> <li>b) Fecha: 11 de enero de 2018</li> <li>d) Objeto del Contrato: Servicio de estenografía</li> <li>c) Duración del contrato: 3 meses</li> </ul> <p>Folio 0070 al 0089</p> <p><b>Contrato 3</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Institución: Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del D.F.</li> <li>b) Fecha: 23 de marzo de 2018</li> <li>e) Objeto del Contrato: Servicio de estenografía</li> <li>c) Duración del contrato: 9 meses</li> </ul> <p>Folio 0090 al 0108</p> <p><b>Contrato 4</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Institución: Procuraduría de la Defensa del Contribuyente</li> <li>b) Fecha: 15 de enero de 2018</li> <li>f) Objeto del Contrato: Grabación y versión estenográfica.</li> <li>c) Duración del contrato: 11 meses y medio</li> </ul> <p>Folio 0109 al 0136</p> <p><b>Contrato 5</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Institución: Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos</li> <li>b) Fecha: 7 de enero de 2020</li> <li>g) Objeto del Contrato: Servicio de estenografía</li> <li>c) Duración del contrato: 12 meses</li> </ul> <p>Folio 00137 al 0153</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-066/2021  
Servicio de estenografía para el ejercicio fiscal 2022

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: GUADALUPE MARIBEL NEGRETE PATRICIO Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	12.00	Puntos obtenidos	8.80
<p>Se determinó que la documentación presentada por la empresa GUADALUPE MARIBEL NEGRETE PATRICIO ACREDITA los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria. Presentando 5 contratos, de los cuales 4 de ellos cumplen los requisitos establecidos en este subrubro.</p> <p><b>Especialidad:</b></p> <p>Los puntos obtenidos en este subrubro se sujetan a la evaluación de los demás licitantes, ya que se estableció que obtendrá el máximo de puntos, el licitante que acredite la especialidad con el máximo de contratos, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En cuanto a la especialidad la licitante GUADALUPE MARIBEL NEGRETE PATRICIO acredita en los 4 contratos considerados que cumple la especialidad requerida por el Instituto. Por lo cual se otorgan 4.80 puntos</li> </ul> <p><b>Experiencia:</b></p> <p>Los puntos obtenidos se sujetan a la evaluación de los demás licitantes, ya que se estableció que obtendrá el máximo de puntos el licitante que acredite el máximo de experiencia, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional. Al licitante con mayor experiencia, Salvador Cruz García, el cual acreditó contratos por un tiempo de 36 (treinta y seis) meses, se le asignaron 6 (seis) puntos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En cuanto a la experiencia, considerando lo señalado en el numeral 5.1 inciso c) de la convocatoria, la licitante GUADALUPE MARIBEL NEGRETE PATRICIO acredita con los 4 contratos considerados, un tiempo total de 2 años. Por lo cual se otorgan 4.00 puntos.</li> </ul>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-066/2021  
Servicio de estenografía para el ejercicio fiscal 2022

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

**RUBRO 3. PROPUESTA DE TRABAJO**

**Subrubro 3.1 Oferta Técnica**

Empresa licitante: GUADALUPE MARIBEL NEGRETE PATRICIO Sub subrubro 3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	Puntos convocatoria	5.00	Puntos obtenidos	5.00				
<p>El licitante deberá presentar la forma en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria.</p> <table border="1" data-bbox="793 797 1308 857"> <tr> <td>Acredita</td> <td>5.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>No Acredita</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>					Acredita	5.00 puntos	No Acredita	0.00 puntos
Acredita	5.00 puntos							
No Acredita	0.00 puntos							
<p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b></p> <p>Se determinó que la documentación presentada por la empresa GUADALUPE MARIBEL NEGRETE PATRICIO ACREDITA los requerimientos de éste rubro solicitados en la convocatoria.</p> <p>Acredita, el licitante presentando:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Objeto de la contratación</li> <li>b) Descripción detallada de los servicios en apego a los requerimientos del Instituto</li> <li>c) Productos a entregar</li> </ul> <p>Folios 00170 al 00176</p>								

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-066/2021  
Servicio de estenografía para el ejercicio fiscal 2022

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: GUADALUPE MARIBEL NEGRETE PATRICIO Sub subrubro 3.1.2 Plan de Trabajo propuesto	Puntos convocatoria	5.00	Puntos obtenidos	5.00				
<p>El LICITANTE deberá presentar el plan de trabajo detallado con el que prestará el servicio, considerando el plazo de la contratación y las fechas de entregables.</p> <table border="1" data-bbox="791 602 1308 660"> <tr> <td>Acredita</td> <td>5.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>No Acredita</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>					Acredita	5.00 puntos	No Acredita	0.00 puntos
Acredita	5.00 puntos							
No Acredita	0.00 puntos							
<p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b></p> <p>Se determinó que la documentación presentada por la empresa GUADALUPE MARIBEL NEGRETE PATRICIO ACREDITA los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria.</p> <p>a) Presenta Plan de Trabajo el cual contiene el objetivo y el proceso que desarrollará para cumplir con los servicios requeridos.</p> <p>Folios 00177 a 00181</p>								

Empresa licitante: GUADALUPE MARIBEL NEGRETE PATRICIO Sub subrubro 3.1.3 Organigrama	Puntos convocatoria	2.00	Puntos obtenidos	2.00				
<p>El LICITANTE deberá presentar el organigrama de las personas que asignará para la prestación del servicio solicitado y enumerar los puestos o cargos correspondientes (que incluya personal administrativo y operativo), debiendo estar considerado el personal con el que acredite el rubro 1 de la presente tabla.</p> <table border="1" data-bbox="867 1295 1383 1354"> <tr> <td>Acredita</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>No Acredita</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>					Acredita	2.00 puntos	No Acredita	0.00 puntos
Acredita	2.00 puntos							
No Acredita	0.00 puntos							



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-066/2021  
Servicio de estenografía para el ejercicio fiscal 2022

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: GUADALUPE MARIBEL NEGRETE PATRICIO Sub subrubro 3.1.3 Organigrama	Puntos convocatoria	2.00	Puntos obtenidos	2.00
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la documentación presentada por la empresa GUADALUPE MARIBEL NEGRETE PATRICIO ACREDITA los requerimientos de éste rubro solicitados en la convocatoria.</p> <p>a) Presenta organigrama de los recursos humanos contemplados para el servicio al Instituto b) Contempla los recursos humanos de 4 equipos de trabajo</p> <p>Folio 00182 a 00183</p>				

**RUBRO 4. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.**

Empresa licitante: GUADALUPE MARIBEL NEGRETE PATRICIO Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	12.00	Puntos obtenidos	9.60
<p>Para este subrubro se considerarán los contratos con los que haya acreditado la experiencia y especialidad de la presente tabla, señalado en el rubro 2.</p> <p>En tal sentido, no se aceptarán documentos de cumplimiento de contratos diferentes a los presentados para acreditar el rubro 2, experiencia y especialidad de la presente tabla; sólo se considerará un documento de cumplimiento por contrato.</p> <p><b><u>Documentos que deberá presentar para acreditar el cumplimiento de contratos:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Liberación de garantía.</li> <li>• Liberaciones de pago</li> <li>• Cartas de satisfacción del servicio emitidas por el cliente.</li> </ul>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-066/2021  
Servicio de estenografía para el ejercicio fiscal 2022

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: GUADALUPE MARIBEL NEGRETE PATRICIO		Puntos convocatoria	12.00	Puntos obtenidos	9.60
<b>Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos</b>					
De conformidad con el artículo 78 fracción II, inciso b), segundo párrafo de las POBALINES, obtendrá el máximo de puntos, el licitante que acredite el <b>máximo de cumplimiento de contratos</b> , y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	12.00 puntos				
<p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de cumplimientos de contratos, se dará la misma puntuación a los dos o más LICITANTES que se encuentren en ese supuesto.</p> <p><i>El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información proporcionada.</i></p>					
<p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b></p> <p>Se acreditó el cumplimiento de los 4 contratos considerados en el rubro 2.1</p> <p><b>Contrato 1</b></p> <p>a) Institución: Comisión Nacional de Bioética</p> <p><b>No se considera este contrato, por los motivos referidos en el rubro 2.1, donde se señala que el contrato está fuera de tiempo, toda vez que han pasado mas de 5 años desde que se celebró el contrato, por lo que no suma puntuación. Esto de conformidad a lo establecido en el presente subrubro que a la letra dice: Para este subrubro se considerarán los contratos con los que haya acreditado la experiencia y especialidad de la presente tabla, señalado en el rubro 2.</b></p> <p><b>Contrato 2</b></p> <p>a) Institución: Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del D.F.</p>					

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-066/2021  
Servicio de estenografía para el ejercicio fiscal 2022

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <b>GUADALUPE MARIBEL NEGRETE PATRICIO</b> <b>Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>12.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>9.60</b>
b) El proveedor presenta escrito firmado por el Director de Administración y Finanzas del INFODF donde hace constar que la estenógrafa Guadalupe Maribel Negrete Patricio ha cumplido satisfactoriamente con lo estipulado en el contrato de grabación y versión estenográfica. c) Folio 00186				
<b>Contrato 3</b>				
a) Institución: Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del D.F. b) El proveedor presenta escrito firmado por el Director de Administración y Finanzas del INFODF donde hace constar que la estenógrafa Guadalupe Maribel Negrete Patricio ha cumplido satisfactoriamente con lo estipulado en el contrato de grabación y versión estenográfica. c) Folio 00186				
<b>Contrato 4</b>				
a) Institución: Procuraduría de la Defensa del Contribuyente b) El proveedor presenta escrito firmado por el Director de Recursos Materiales y Servicios Generales de la PRODECON donde manifiesta cumplimiento de las obligaciones contractuales del servicio prestado por la C. Guadalupe Maribel Negrete Patricio c) Folio 00187				
<b>Contrato 5</b>				
a) Institución: Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos b) El proveedor presenta escrito firmado por el Director de Atención al Pleno del INAI donde hace constar que la C. Guadalupe Maribel Negrete Patricio ha proporcionado en tiempo y forma los servicios de estenografía simultanea y diferida c) Folio 00188				
<p>Se determinó que la documentación presentada por la empresa GUADALUPE MARIBEL NEGRETE PATRICIO ACREDITA los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria.</p>				
<p><b>Los puntos obtenidos se sujetan a la evaluación de los demás licitantes, ya que se estableció que obtendrá el máximo de puntos el licitante que acredite el máximo de cumplimiento de contratos, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional. Al licitante que acreditó el máximo cumplimiento de contratos (cinco), Salvador Cruz García, se le asignaron 6 (seis) puntos.</b></p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-066/2021  
Servicio de estenografía para el ejercicio fiscal 2022

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<b>Empresa licitante: GUADALUPE MARIBEL NEGRETE PATRICIO</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>12.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>9.60</b>
<b>Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos</b>				
Para este caso, se asignan un total de 9.60 puntos, considerando que se acreditan 4 contratos.				

Total de puntos y porcentajes asignados a la oferta técnica	43.40 puntos
Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente	45.00 puntos

Servidores Públicos que realizaron la evaluación

Elaboró:	Revisó:	Avaló:
<hr/> ALBERTO GAYTÁN RAMÍREZ SUBDIRECTOR DE ARCHIVO, VERSIONES ESTENOGRÁFICAS Y ACTAS	<hr/> IGNACIO ALBERTO ALARCÓN ALONZO DIRECTOR DE APOYO AL CONSEJO GENERAL Y JUNTA GENERAL EJECUTIVA	<hr/> DANIELA CASAR GARCÍA DIRECTORA DEL SECRETARIADO

FIRMADO POR: GAYTAN RAMIREZ ALBERTO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 875397  
HASH:  
55C1D0BBE15F0306CDBD793738685DD3AC24ED6F1FA044  
57625C7F1EE5DDE537

FIRMADO POR: ALARCON ALONZO IGNACIO ALBERTO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 875397  
HASH:  
55C1D0BBE15F0306CDBD793738685DD3AC24ED6F1FA044  
57625C7F1EE5DDE537

FIRMADO POR: CASAR GARCIA DANIELA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 875397  
HASH:  
55C1D0BBE15F0306CDBD793738685DD3AC24ED6F1FA044  
57625C7F1EE5DDE537

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-066/2021  
Servicio de estenografía para el ejercicio fiscal 2022

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

**Empresa licitante: SALVADOR CRUZ GARCÍA**

**RUBRO 1.- CAPACIDAD DEL LICITANTE**

**Sub rubro 1.1.- Capacidad de los Recursos Humanos.**

<b>Empresa licitante: SALVADOR CRUZ GARCÍA</b> <b>Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>3.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>0.60</b>																
<p>Se evaluará que el personal propuesto por el LICITANTE cuente con experiencia mínima en el servicio de estenografía, para ello, se evaluarán los siguientes perfiles:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Estenógrafo (4 personas) 1 año mínimo, 6 años máximo</b> <table border="1" data-bbox="747 737 1352 938"> <tr> <td>No acredita la experiencia mínima requerida</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita mínimo 1 (un) año de experiencia</td> <td>0.15 puntos por persona</td> </tr> <tr> <td>Acredita de 1 (un) año 1 (un) día hasta 2 (dos) años de experiencia</td> <td>0.30 punto por persona</td> </tr> <tr> <td>Acredita de 2 (dos) años 1 (un) día hasta 6 (seis) años de experiencia</td> <td>0.45 punto por persona</td> </tr> </table> </li>   <li>- <b>Supervisor (1 persona) 1 año mínimo, 8 años máximo</b> <table border="1" data-bbox="791 1018 1308 1268"> <tr> <td>No acredita la experiencia mínima requerida</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita mínimo 1 (un) año de experiencia</td> <td>0.20 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita de 1 (un) año 1 (un) día hasta 4(cuatro) años de experiencia</td> <td>0.40 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita de 4 (cuatro) años 1 (un) día hasta 8 (ocho) años de experiencia</td> <td>0.60 puntos</td> </tr> </table> </li> </ul>					No acredita la experiencia mínima requerida	0.00 puntos	Acredita mínimo 1 (un) año de experiencia	0.15 puntos por persona	Acredita de 1 (un) año 1 (un) día hasta 2 (dos) años de experiencia	0.30 punto por persona	Acredita de 2 (dos) años 1 (un) día hasta 6 (seis) años de experiencia	0.45 punto por persona	No acredita la experiencia mínima requerida	0.00 puntos	Acredita mínimo 1 (un) año de experiencia	0.20 puntos	Acredita de 1 (un) año 1 (un) día hasta 4(cuatro) años de experiencia	0.40 puntos	Acredita de 4 (cuatro) años 1 (un) día hasta 8 (ocho) años de experiencia	0.60 puntos
No acredita la experiencia mínima requerida	0.00 puntos																			
Acredita mínimo 1 (un) año de experiencia	0.15 puntos por persona																			
Acredita de 1 (un) año 1 (un) día hasta 2 (dos) años de experiencia	0.30 punto por persona																			
Acredita de 2 (dos) años 1 (un) día hasta 6 (seis) años de experiencia	0.45 punto por persona																			
No acredita la experiencia mínima requerida	0.00 puntos																			
Acredita mínimo 1 (un) año de experiencia	0.20 puntos																			
Acredita de 1 (un) año 1 (un) día hasta 4(cuatro) años de experiencia	0.40 puntos																			
Acredita de 4 (cuatro) años 1 (un) día hasta 8 (ocho) años de experiencia	0.60 puntos																			

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-066/2021  
Servicio de estenografía para el ejercicio fiscal 2022

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: SALVADOR CRUZ GARCÍA Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	0.60								
<p>- Técnico de audio (1 persona) 1 año mínimo, 6 años máximo</p> <table border="1" data-bbox="791 521 1308 797"> <tbody> <tr> <td>No acredita la experiencia mínima requerida</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita mínimo 1 (un) año de experiencia</td> <td>0.20 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita de 1 (un) año 1 (un) día hasta 2(dos) años de experiencia</td> <td>0.40 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita de 4 (cuatro) años 1 (un) día hasta 6(seis) años de experiencia</td> <td>0.60 puntos</td> </tr> </tbody> </table> <p>Deberá acreditar la experiencia solicitada mediante la presentación de curriculum vitae, que deberá tener documentación comprobatoria, sus datos personales, su trayectoria laboral y debe estar firmado por el LICITANTE validando la información. Se requiere que incluyan datos de contactos que permitan verificar la información. El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información proporcionada.</p> <p>En caso de presentar más curriculums de los solicitados por perfil, sólo se evaluará el número de curriculums solicitados, lo anterior, de conformidad con el o los primeros presentados conforme al número consecutivo de folio de la proposición del LICITANTE.</p>					No acredita la experiencia mínima requerida	0.00 puntos	Acredita mínimo 1 (un) año de experiencia	0.20 puntos	Acredita de 1 (un) año 1 (un) día hasta 2(dos) años de experiencia	0.40 puntos	Acredita de 4 (cuatro) años 1 (un) día hasta 6(seis) años de experiencia	0.60 puntos
No acredita la experiencia mínima requerida	0.00 puntos											
Acredita mínimo 1 (un) año de experiencia	0.20 puntos											
Acredita de 1 (un) año 1 (un) día hasta 2(dos) años de experiencia	0.40 puntos											
Acredita de 4 (cuatro) años 1 (un) día hasta 6(seis) años de experiencia	0.60 puntos											
<p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b></p> <p>Respecto a los Estenógrafos (4 personas) 1 año mínimo, 6 años máximo. No se otorgan puntos debido a que los Curriculum no están firmados ni rubricados por el Licitante. Folios 003 al 0057</p> <p>Respecto al Supervisor (1 persona) 1 año mínimo, 8 años máximo. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria. Se otorga 0.60 puntos. Folios 0069 al 0094</p> <p>Respecto al técnico de audio (1 persona) 1 año mínimo, 6 años máximo. No se otorgan puntos debido a que el Curriculum no está firmado ni rubricado por el Licitante. Folios 0058 al 0068</p> <p><b>Conforme al numeral 2 de la convocatoria, <u>las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</u></b></p>												

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-066/2021  
Servicio de estenografía para el ejercicio fiscal 2022

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: SALVADOR CRUZ GARCÍA Sub subrubro 1.1.2. Conocimientos sobre la materia	Puntos convocatoria	7.00	Puntos obtenidos	7.00								
<p>Se evaluará que el personal propuesto por el LICITANTE cuente con los conocimientos sobre la materia objeto de los servicios requeridos, para ello se evaluarán los siguientes perfiles:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Estenógrafo 4 personas (diploma, certificado o constancia de ortografía y redacción o de estenógrafo)</li> <li>- Supervisor 1 persona (diploma de estenógrafo)</li> <li>- Técnico de audio 1 persona (diploma como técnico de audio)</li> </ul> <p>El LICITANTE deberá acreditar con copia simple de <u>diploma, certificado o constancia</u>, los conocimientos solicitados, emitidos por una institución educativa registrada en la Secretaría de Educación Pública.</p> <table border="1" data-bbox="724 776 1373 894"> <thead> <tr> <th>GRADO ACADÉMICO</th> <th>PUNTOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Estenógrafo (4 personas)</td> <td>0.75 por persona</td> </tr> <tr> <td>Supervisor (1 persona)</td> <td>2.00 puntos por persona</td> </tr> <tr> <td>Técnico de audio (1 persona)</td> <td>2.00 punto por persona</td> </tr> </tbody> </table> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE</p> <p>Las constancias, diplomas o certificados que se presenten, deberán corresponder a las personas que se presenten para acreditar el subrubro 1.1.1.</p> <p>En caso de presentar mayor número de constancias, diplomas o certificados a los solicitados por persona, sólo se evaluará el número de los primeros presentados conforme al número consecutivo de folio de la proposición del LICITANTE</p>					GRADO ACADÉMICO	PUNTOS	Estenógrafo (4 personas)	0.75 por persona	Supervisor (1 persona)	2.00 puntos por persona	Técnico de audio (1 persona)	2.00 punto por persona
GRADO ACADÉMICO	PUNTOS											
Estenógrafo (4 personas)	0.75 por persona											
Supervisor (1 persona)	2.00 puntos por persona											
Técnico de audio (1 persona)	2.00 punto por persona											
<p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b></p> <p>Se determinó que la documentación presentada por la empresa SALVADOR CRUZ GARCÍA ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria.</p> <p>Por lo que se asignan los puntos establecidos para cada puesto; 0.75 para cada estenógrafo, 2.00 puntos para el puesto de supervisor y 2.00 para el técnico de audio. Teniendo un total de 7.00 puntos asignados.</p>												



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-066/2021  
Servicio de estenografía para el ejercicio fiscal 2022

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<b>Empresa licitante: SALVADOR CRUZ GARCÍA</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>7.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>7.00</b>
<b>Sub subrubro 1.1.2. Conocimientos sobre la materia</b>				
<p>Estenógrafos: Folios 0016, Folios 0025 al 0027, Folios 0041, Folios 0049 al 0052          Supervisor: Folios 0094          Técnico de audio: Folios 0066 al 0068</p>				

<b>Empresa licitante: SALVADOR CRUZ GARCÍA</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>2.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>2.00</b>								
<b>Sub subrubro 1.1.3. Dominio de aptitudes relacionadas con los servicios</b>												
<p>Para la obtención de los puntos de la persona que será designada por el LICITANTE como Supervisor, el LICITANTE deberá de presentar en el curriculum una relación que señale los proyectos en los que haya participado en los últimos 4 años, utilizando, preferentemente, el siguiente formato:</p> <p>Se evaluará el dominio de aptitudes del <b>Supervisor</b> (1 persona)</p>												
<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="text-align: center;">PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE</td> </tr> <tr> <td>                 Nombre(s) de la empresa(s)                  Descripción breve del proyecto y/o servicio efectuado                  Año (s) en que se llevó a cabo                  Teléfono de contacto             </td> </tr> </table>					PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE	Nombre(s) de la empresa(s) Descripción breve del proyecto y/o servicio efectuado Año (s) en que se llevó a cabo Teléfono de contacto						
PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE												
Nombre(s) de la empresa(s) Descripción breve del proyecto y/o servicio efectuado Año (s) en que se llevó a cabo Teléfono de contacto												
<p>La presentación de la información en formatos distintos al sugerido no será causa de desechamiento o de no otorgamiento de puntaje.</p>												
<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;">PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS</th> <th style="text-align: left;">PUNTOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Acredita participación en <b>2 (dos) proyectos</b></td> <td>2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita participación en <b>1 un proyecto</b></td> <td>1.00 punto</td> </tr> <tr> <td>No acredita participación en proyecto(s)</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </tbody> </table>					PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS	PUNTOS	Acredita participación en <b>2 (dos) proyectos</b>	2.00 puntos	Acredita participación en <b>1 un proyecto</b>	1.00 punto	No acredita participación en proyecto(s)	0.00 puntos
PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS	PUNTOS											
Acredita participación en <b>2 (dos) proyectos</b>	2.00 puntos											
Acredita participación en <b>1 un proyecto</b>	1.00 punto											
No acredita participación en proyecto(s)	0.00 puntos											
<p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada.</p>												

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-066/2021  
Servicio de estenografía para el ejercicio fiscal 2022

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: SALVADOR CRUZ GARCÍA Sub subrubro 1.1.3. Dominio de aptitudes relacionadas con los servicios	Puntos convocatoria	2.00	Puntos obtenidos	2.00
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la documentación presentada por la empresa SALVADOR CRUZ GARCÍA ACREDITA los requerimientos de éste rubro solicitados en la convocatoria. Acreditando su participación en 5 proyectos. Por lo que se asignan 2.00 puntos.</p> <p>Folios 0095 al 0101</p>				

**Subrubro 1.2. Capacidad de los recursos económicos y equipamiento.**

Empresa licitante: SALVADOR CRUZ GARCÍA Subrubro 1.2 Capacidad de los recursos económicos y equipamiento.	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	10.00
<p>El licitante deberá acreditar que cuenta con el equipamiento necesario para prestar el servicio solicitado.</p> <p>El licitante presentará una relación de los equipos con los que cuenta para prestar el servicio de 1 grupo de trabajo, incluyendo la descripción del equipo, cantidad y en los casos que proceda, número de serie, presentando evidencia documental y fiscal por escrito del representante legal del LICITANTE, que permita verificar y comprobar que cuenta con dicho equipo, ya sea mediante adquisición o arrendamiento, donde señale:</p> <p>Equipo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>1 Consola mezcladora de 12 canales</li> <li>1 Distribuidor de audio para conectar cuatro grabadoras digitales simultáneamente</li> <li>Cable RCA y audífonos</li> <li>5 micrófonos</li> <li>6 lap tops con banda ancha, con Microsoft Office 2013 o superior</li> <li>6 grabadoras digitales con conexión USB</li> <li>1 Pedal para dictáfono</li> <li>Dispositivos portátiles de almacenamiento</li> </ul>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-066/2021  
Servicio de estenografía para el ejercicio fiscal 2022

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

	<i>Cuenta con el equipo mínimo solicitado en el presente subrubro</i>	<i>10.00</i>
	<i>No cuenta con parte o todo el equipo solicitado</i>	<i>0 puntos</i>

El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada.

**MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:**

Se determinó que la documentación presentada por la empresa SALVADOR CRUZ GARCÍA ACREDITA los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria. La evidencia consiste en material fotográfico y facturas de los equipos, por lo que se asignan 10.00 puntos.

Folios 0102 al 0112

**Subrubro 1.3 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.**

<b>Empresa licitante: SALVADOR CRUZ GARCÍA</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>1.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>0.00</b>
<b>Rubro 1.3 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad</b>				
De conformidad con el párrafo segundo del artículo 15 del REGLAMENTO, se otorgará 1 (UN) punto a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco por ciento) de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.				
No se asignan puntos toda vez que el licitante no presenta escrito en hoja membretada y firmada por el representante legal en la que indica que cuenta con personal con discapacidad en una proporción de al menos 5% de la totalidad de la plantilla de empleados.				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-066/2021  
 Servicio de estenografía para el ejercicio fiscal 2022

## DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

**Subrubro 1.4 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.**

<b>Empresa licitante: SALVADOR CRUZ GARCÍA</b> <b>Rubro 1.4 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>1.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>0.00</b>
<p>De ser el caso, se otorgará 1 (UN) punto a los LICITANTES que pertenezcan al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas y que acredite que produce bienes con innovación tecnológica y que se encuentran registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.</p>				
<p>No se asignan puntos toda vez que el licitante no acredita que produce bienes con innovación tecnológica y que se encuentran registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.</p>				

**RUBRO 2. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.**

<b>Empresa licitante: SALVADOR CRUZ GARCÍA</b> <b>Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>12.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>12.00</b>
<p>Para acreditar la <b>experiencia y especialidad</b> en la prestación de servicios de la misma o similar naturaleza, el LICITANTE deberá presentar un <b>máximo de 5 (cinco) contratos</b> celebrados con el sector público o privado, con una antigüedad no mayor a <b>5 (cinco) años</b> de su formalización, con los que acredite la prestación de servicios de las mismas o muy similares características y condiciones elaborando versiones estenográficas de diversos eventos; que sean testigo fiel del desarrollo de dichos actos          Se requiere la presentación de máximo 5 (cinco) contratos. En caso de presentar un mayor número de contratos sólo se van a considerar los primero 5 (cinco) contratos de acuerdo con el número de folio consecutivo de la propuesta.</p> <p><b>Documentos que deberá presentar para acreditar la experiencia y especialidad:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Copia legible de los contratos o versiones públicas de éstos, celebrados con el sector público o privado que incluya el o los anexos que permitan verificar el alcance de la contratación y se encuentren firmados.            La empresa que firma los contratos presentados deberá ser la empresa LICITANTE que presenta la propuesta en el procedimiento de contratación. En caso de que haya tenido cambios de su razón o denominación social, deberá presentar copia simple de la reforma o reformas a su Acta Constitutiva.</li> <li>• El LICITANTE proporcionará, preferentemente, una relación de los contratos que incluya dirección, teléfono y nombre de la persona a contactar de cada uno de los contratos presentados.</li> </ul>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-066/2021  
Servicio de estenografía para el ejercicio fiscal 2022

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: SALVADOR CRUZ GARCÍA Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	12.00	Puntos obtenidos	12.00				
<p><i>El Instituto se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</i></p> <p><b>ACREDITACIÓN DE LA ESPECIALIDAD</b></p> <p>De conformidad con el artículo 78 fracción II, inciso b), segundo párrafo de las POBALINES, serán considerados los contratos con los que acredite similitud al servicio requerido por el INE en el presente procedimiento de contratación.</p> <p><b>Puntos por otorgar y contabilización de puntos:</b></p> <p>Al LICITANTE que acredite el <b>mayor número de contratos</b> de especialidad, obtendrá el <b>máximo de 6 (seis) puntos</b>, para el resto se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</p> <table border="1" data-bbox="346 808 854 974"> <tr> <td data-bbox="346 808 722 974">Obtendrá el máximo de puntos, el licitante que acredite la <b>especialidad con el máximo de contratos</b>, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</td> <td data-bbox="722 808 854 974">6.00 puntos</td> </tr> </table> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de contratos de especialidad, se dará la misma puntuación a los dos o más LICITANTES que se encuentren en ese supuesto.</p> <p><b>ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA</b></p> <p>La experiencia se tomará de los contratos con los que el licitante haya acreditado su especialidad.</p> <p><b>Puntos a otorgar y contabilización de puntos:</b></p> <p>El LICITANTE que acredite el <b>mayor tiempo de experiencia</b> en la prestación de servicios similares a lo solicitado en la presente convocatoria:</p> <table border="1" data-bbox="346 1300 854 1383"> <tr> <td data-bbox="346 1300 722 1383">Obtendrá el máximo de puntos el licitante que acredite el <b>máximo de experiencia</b>, y a partir del máximo se</td> <td data-bbox="722 1300 854 1383">6.00 puntos</td> </tr> </table>					Obtendrá el máximo de puntos, el licitante que acredite la <b>especialidad con el máximo de contratos</b> , y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	6.00 puntos	Obtendrá el máximo de puntos el licitante que acredite el <b>máximo de experiencia</b> , y a partir del máximo se	6.00 puntos
Obtendrá el máximo de puntos, el licitante que acredite la <b>especialidad con el máximo de contratos</b> , y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	6.00 puntos							
Obtendrá el máximo de puntos el licitante que acredite el <b>máximo de experiencia</b> , y a partir del máximo se	6.00 puntos							

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-066/2021  
Servicio de estenografía para el ejercicio fiscal 2022

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: SALVADOR CRUZ GARCÍA Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	12.00	Puntos obtenidos	12.00		
<table border="1" data-bbox="344 456 854 513"> <tr> <td data-bbox="344 456 722 513">aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</td> <td data-bbox="722 456 854 513"></td> </tr> </table> <p data-bbox="191 565 1850 594">En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de años de experiencia, se dará la misma puntuación a los dos o más LICITANTES que se encuentren en ese supuesto.</p>	aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.					
aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.						
<p data-bbox="191 654 741 683"><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b></p> <p data-bbox="191 711 1841 764">Se determinó que la documentación presentada por la empresa SALVADOR CRUZ GARCÍA ACREDITA los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria.</p> <p data-bbox="191 792 915 821">Presenta relación de contratos de los años 2017 a 2018 Folio 0114</p> <p data-bbox="191 849 323 878"><b>Contrato 1</b></p> <ul data-bbox="247 878 938 987" style="list-style-type: none"> <li>a) Institución: Instituto Electoral del Estado de México</li> <li>b) Fecha: 14 diciembre de 2018</li> <li>c) Objeto del Contrato: Prestación de servicios de estenografía</li> <li>d) Duración de contrato: 12 meses</li> </ul> <p data-bbox="191 1015 323 1044"><b>Contrato 2</b></p> <ul data-bbox="247 1044 779 1153" style="list-style-type: none"> <li>a) Institución: Instituto Nacional Electoral</li> <li>b) Fecha: 9 noviembre de 2018</li> <li>c) Objeto del Contrato: Servicio de estenografía</li> <li>e) Duración de contrato: 12 meses</li> </ul> <p data-bbox="191 1180 323 1209"><b>Contrato 3</b></p> <ul data-bbox="247 1209 779 1318" style="list-style-type: none"> <li>a) Institución: Instituto Nacional Electoral</li> <li>b) Fecha: 12 enero de 2018</li> <li>d) Objeto del Contrato: Servicio de estenografía</li> <li>c) Duración del contrato: 12 meses</li> </ul> <p data-bbox="191 1346 323 1375"><b>Contrato 4</b></p>						

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-066/2021  
Servicio de estenografía para el ejercicio fiscal 2022

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: SALVADOR CRUZ GARCÍA Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	12.00	Puntos obtenidos	12.00
<p>a) Institución: Instituto Electoral de la Ciudad de México b) Fecha: 24 enero de 2018 c) Objeto del Contrato: Servicios profesionales de estenografía d) Duración del contrato: 12 meses</p> <p><b>Contrato 5</b> a) Institución: Instituto Electoral del Distrito Federal b) Fecha: 27 enero de 2017 e) Objeto del Contrato: Servicios profesionales de estenografía c) Duración del contrato: 12 meses</p> <p>Folios 0114 al 0184</p> <p>Se determinó que la documentación presentada por la empresa SALVADOR CRUZ GARCÍA ACREDITA los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria. Presentando 5 contratos, de los cuales 5 de ellos cumplen los requisitos establecidos en este subrubro.</p> <p><b>Especialidad:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En cuanto a la especialidad el licitante SALVADOR CRUZ GARCÍA acredita en los 5 contratos que cumple la especialidad requerida por el Instituto. Por lo cual se otorgan 6.00 puntos</li> </ul> <p><b>Experiencia:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En cuanto a la experiencia, considerando lo señalado en el numeral 5.1 inciso c) de la convocatoria, el licitante SALVADOR CRUZ GARCÍA acredita un tiempo total de 3 años de experiencia. Por lo cual se otorgan 6.00 puntos.</li> </ul> <p><b>El presente licitante es el que más contratos acreditó para el subrubro especialidad y el que mas experiencia acreditó también, derivado de ello, será el que se tome para efecto de evaluar a los demás licitantes conforme la aplicación de la regla de 3 establecida para este subrubro.</b></p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-066/2021  
Servicio de estenografía para el ejercicio fiscal 2022

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

**RUBRO 3. PROPUESTA DE TRABAJO**

**Subrubro 3.1 Oferta Técnica**

<b>Empresa licitante: SALVADOR CRUZ GARCÍA</b> <b>Sub subrubro 3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>5.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>5.00</b>				
<p>El licitante deberá presentar la forma en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria.</p> <table border="1" data-bbox="787 763 1312 828"> <tr> <td>Acredita</td> <td>5.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>No Acredita</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>					Acredita	5.00 puntos	No Acredita	0.00 puntos
Acredita	5.00 puntos							
No Acredita	0.00 puntos							
<p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b></p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa SALVADOR CRUZ GARCÍA ACREDITA en su totalidad los requerimientos de éste rubro solicitado en la convocatoria.</p> <p>Acredita, el licitante presentando:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Objeto de la contratación</li> <li>b) Descripción detallada de los servicios en apego a los requerimientos del Instituto</li> <li>c) Metodología</li> </ul> <p>Folios 0187 al 0203</p>								

<b>Empresa licitante: SALVADOR CRUZ GARCÍA</b> <b>Sub subrubro 3.1.2 Plan de Trabajo propuesto</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>5.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>5.00</b>
<p>El LICITANTE deberá presentar el plan de trabajo detallado con el que prestará el servicio, considerando el plazo de la contratación y las fechas de entregables.</p>				



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-066/2021**  
**Servicio de estenografía para el ejercicio fiscal 2022**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Acredita	5.00 puntos
No Acredita	0.00 puntos

**MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:**

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa SALVADOR CRUZ GARCÍA ACREDITA en su totalidad los requerimientos de éste rubro solicitados en la convocatoria.

- a) Presenta Plan de Trabajo el cual contiene el objetivo y el proceso que desarrollará para cumplir con los servicios requeridos

Folios 0205 al 0208

<b>Empresa licitante: SALVADOR CRUZ GARCÍA</b> <b>Sub subrubro 3.1.3 Organigrama</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>2.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>2.00</b>				
<p>El LICITANTE deberá presentar el organigrama de las personas que asignará para la prestación del servicio solicitado y enumerar los puestos o cargos correspondientes (que incluya personal administrativo y operativo), debiendo estar considerado el personal con el que acredite el rubro 1 de la presente tabla.</p> <table border="1" data-bbox="787 963 1312 1023"> <tr> <td>Acredita</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>No Acredita</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>					Acredita	2.00 puntos	No Acredita	0.00 puntos
Acredita	2.00 puntos							
No Acredita	0.00 puntos							
<p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b></p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa SALVADOR CRUZ GARCÍA ACREDITA en su totalidad los requerimientos de éste rubro solicitados en la convocatoria.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Presenta organigrama de los recursos humanos contemplados para el servicio al Instituto</li> <li>b) Contempla los recursos humanos de 4 equipos de trabajo</li> </ul> <p>Folio 0210</p>								

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-066/2021  
Servicio de estenografía para el ejercicio fiscal 2022

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

**RUBRO 4. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.**

Empresa licitante: SALVADOR CRUZ GARCÍA Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	12.00	Puntos obtenidos	12.00		
<p>Para este subrubro se considerarán los contratos con los que haya acreditado la experiencia y especialidad de la presente tabla, señalado en el rubro 2.</p> <p>En tal sentido, no se aceptarán documentos de cumplimiento de contratos diferentes a los presentados para acreditar el rubro 2, experiencia y especialidad de la presente tabla; sólo se considerará un documento de cumplimiento por contrato.</p> <p><b>Documentos que deberá presentar para acreditar el cumplimiento de contratos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Liberación de garantía.</li> <li>• Liberaciones de pago</li> <li>• Cartas de satisfacción del servicio emitidas por el cliente.</li> </ul> <table border="1" data-bbox="344 865 854 1084"> <tr> <td data-bbox="344 865 722 1084">De conformidad con el artículo 78 fracción II, inciso b), segundo párrafo de las POBALINES, obtendrá el máximo de puntos, el licitante que acredite el <b>máximo de cumplimiento de contratos</b>, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</td> <td data-bbox="722 865 854 1084">12.00 puntos</td> </tr> </table> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de cumplimientos de contratos, se dará la misma puntuación a los dos o más LICITANTES que se encuentren en ese supuesto.</p> <p><i>El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información proporcionada.</i></p>					De conformidad con el artículo 78 fracción II, inciso b), segundo párrafo de las POBALINES, obtendrá el máximo de puntos, el licitante que acredite el <b>máximo de cumplimiento de contratos</b> , y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	12.00 puntos
De conformidad con el artículo 78 fracción II, inciso b), segundo párrafo de las POBALINES, obtendrá el máximo de puntos, el licitante que acredite el <b>máximo de cumplimiento de contratos</b> , y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	12.00 puntos					
<p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b></p> <p>Se determinó que la documentación presentada por la empresa SALVADOR CRUZ GARCÍA ACREDITA los requerimientos de éste rubro solicitados en la convocatoria.</p>						

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-066/2021  
Servicio de estenografía para el ejercicio fiscal 2022

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: SALVADOR CRUZ GARCÍA Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	12.00	Puntos obtenidos	12.00
<p>Se acreditó el cumplimiento de los 5 contratos relacionados en el rubro 2.1</p> <p><b>Contrato 1</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Institución: Instituto Electoral del Estado de México</li> <li>b) El licitante presenta carta firmada por el Director de Administración del IEEM donde señala que el proveedor SALVADOR CRUZ GARCÍA cumplió en tiempo y forma con la prestación del servicio de estenografía de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas a entera satisfacción del Instituto Electoral del Estado de México.</li> <li>c) Folio 0215</li> </ul> <p><b>Contrato 2</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Institución: Instituto Nacional Electoral</li> <li>b) El licitante presenta oficio firmado por el Director de Recursos Materiales y Servicios del INE, de fecha 27 de noviembre de 2020 donde se libera y entrega la póliza de fianza y el endoso respecto al contrato de servicios de estenografía INE/106/2018.</li> <li>c) Folio 0222 al 0223</li> </ul> <p><b>Contrato 3</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Institución: Instituto Nacional Electoral</li> <li>b) El licitante presenta oficio firmado por el Director de Recursos Materiales y Servicios del INE, de fecha 29 de enero de 2019 donde se libera y entrega la póliza de fianza relativa al contrato de servicios de estenografía INE/11/2018.</li> <li>c) Folio 0227</li> </ul> <p><b>Contrato 4</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Institución: Instituto Electoral de la Ciudad de México</li> <li>b) Oficio firmado por el Director de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios del IECDMX, de fecha 22 de febrero de 2019 por el cual libera la fianza establecida para el contrato de estenografía 014-18</li> <li>c) Folio 0233</li> </ul> <p><b>Contrato 5</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Institución: Instituto Electoral del Distrito Federal</li> </ul>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-066/2021  
Servicio de estenografía para el ejercicio fiscal 2022

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<b>Empresa licitante: SALVADOR CRUZ GARCÍA</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>12.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>12.00</b>
<b>Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos</b>				
b) Oficio firmado por el Director de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios del IECDFM, de fecha 22 de febrero de 2019 por el cual libera la fianza establecida para el contrato de estenografía 011-17 c) Folio 0237				
El presente licitante es el que más cumplimiento de contratos acreditó y derivado de ello, será el que se tome para efecto de evaluar a los demás licitantes conforme la aplicación de la regla de 3 establecida para este subrubro.				

<b>Total de puntos y porcentajes asignados a la oferta técnica</b>	<b>55.60 puntos</b>
<b>Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente</b>	<b>45.00 puntos</b>

Servidores Públicos que realizaron la evaluación

Elaboró:	Revisó:	Avaló:
<hr/> ALBERTO GAYTÁN RAMÍREZ SUBDIRECTOR DE ARCHIVO, VERSIONES ESTENOGRÁFICAS Y ACTAS	<hr/> IGNACIO ALBERTO ALARCÓN ALONZO DIRECTOR DE APOYO AL CONSEJO GENERAL Y JUNTA GENERAL EJECUTIVA	<hr/> DANIELA CASAR GARCÍA DIRECTORA DEL SECRETARIADO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-066/2021  
Servicio de estenografía para el ejercicio fiscal 2022**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

FIRMADO POR: GAYTAN RAMIREZ ALBERTO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 875398  
HASH:  
C9FA5CFBCE3B5AD6242CFECEF4618F77A4E84F2489901EB  
154F35AD7E8371B714

FIRMADO POR: ALARCON ALONZO IGNACIO ALBERTO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 875398  
HASH:  
C9FA5CFBCE3B5AD6242CFECEF4618F77A4E84F2489901EB  
154F35AD7E8371B714

FIRMADO POR: CASAR GARCIA DANIELA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 875398  
HASH:  
C9FA5CFBCE3B5AD6242CFECEF4618F77A4E84F2489901EB  
154F35AD7E8371B714

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-066/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ESTENOGRAFÍA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022”

# ANEXO

## Evaluación Económica

(conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)

Derivado del contenido de la oferta económica solicitada en el **numeral 4.3. de la convocatoria**, y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el **numeral 5.2. “Criterio de evaluación económica”** de la convocatoria, la evaluación económica fue realizada para la **partida única** por la **Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones** y avalada por el **Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero, Director de Recursos Materiales y Servicios**; llevando a cabo la **verificación de los precios ofertados**, informando el resultado desglosado, documentos que se adjuntan y forman parte del presente **Anexo**.-----

-----

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO LP-INE-066/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE  
ESTENOGRAFÍA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022”

## **ANEXO 3**

# **Análisis de Precios No Aceptables**



**Licitación Pública Nacional Electrónica**  
**LP-INE-066/2021**  
**Servicio de estenografía para el ejercicio fiscal 2022**  
Análisis de Precios no Aceptables de la Investigación de Mercado

11 de noviembre de 2021

	Emilio Alonso Guillén	Salvador Cruz García	Guadalupe Maribel Negrete Patricio	Juan Martín Guerrero Rojas	Precio Aceptable
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>SUBTOTAL 1 PRECIO UNITARIO POR HORA ANTES DE IVA</b>	<b>SUBTOTAL 1 PRECIO UNITARIO POR HORA ANTES DE IVA</b>	<b>SUBTOTAL 1 PRECIO UNITARIO POR HORA ANTES DE IVA</b>	<b>SUBTOTAL 1 PRECIO UNITARIO POR HORA ANTES DE IVA</b>	<b>Mediana de la investigación de mercado (precio unitario por hora antes de IVA) + 10%</b>
Servicio de estenografía simultánea (Audio y Transcripción) con entregables.	\$1,800.00	\$1,950.00	\$2,000.00	\$2,100.00	\$2,172.50
<b>IVA</b>	\$288.00	\$312.00	\$320.00	\$336.00	
<b>TOTAL</b>	\$2,088.00	\$2,262.00	\$2,320.00	\$2,436.00	
	Emilio Alonso Guillén	Salvador Cruz García	Guadalupe Maribel Negrete Patricio	Juan Martín Guerrero Rojas	Precio Aceptable
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>SUBTOTAL 2 PRECIO UNITARIO POR HORA ANTES DE IVA</b>	<b>SUBTOTAL 2 PRECIO UNITARIO POR HORA ANTES DE IVA</b>	<b>SUBTOTAL 2 PRECIO UNITARIO POR HORA ANTES DE IVA</b>	<b>SUBTOTAL 2 PRECIO UNITARIO POR HORA ANTES DE IVA</b>	<b>Mediana de la investigación de mercado (precio unitario por hora antes de IVA) + 10%</b>
Servicio de estenografía transcripción urgente.	\$1,800.00	\$1,850.00	\$2,100.00	\$2,200.00	\$2,172.50
<b>IVA</b>	\$288.00	\$296.00	\$336.00	\$352.00	
<b>TOTAL</b>	\$2,088.00	\$2,146.00	\$2,436.00	\$2,552.00	
<b>GRAN SUBTOTAL ( Subtotal 1 + Subtotal 2) sin IVA</b>	\$3,600.00	\$3,800.00	\$4,100.00	\$4,300.00	

<b>Mediana de la investigación de mercado (GRAN SUBTOTAL ( Subtotal 1 + Subtotal 2) sin IVA)</b>	\$3,950.00
<b>Precio aceptable Mediana de la Investigación de Mercado + 10%) (GRAN SUBTOTAL ( Subtotal 1 + Subtotal 2) sin IVA)</b>	\$4,345.00

**Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral**  
**Artículo 68.**

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:

I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas Compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones.  
Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

II. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:

a. Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor.

b. En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana, y

c. Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

**Artículo 79.** Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

**Licitación Pública Nacional Electrónica**  
**LP-INE-066/2021**  
**Servicio de estenografía para el ejercicio fiscal 2022**

Análisis de Precios no Aceptables de la oferta presentada que cumple técnicamente con base en la investigación de mercado

11 de noviembre de 2021

	Salvador Cruz García	Precio Aceptable
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>SUBTOTAL 1 PRECIO UNITARIO POR HORA ANTES DE IVA</b>	<b>Mediana de la investigación de mercado (precio unitario por hora antes de IVA) + 10%</b>
Servicio de estenografía simultánea (Audio y Transcripción) con entregables.	\$1,800.00	\$2,172.50
	<b>IVA</b>	
	\$288.00	
	<b>TOTAL</b>	
	\$2,088.00	

	Salvador Cruz García	Precio Aceptable
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>SUBTOTAL 2 PRECIO UNITARIO POR HORA ANTES DE IVA</b>	<b>Mediana de la investigación de mercado (precio unitario por hora antes de IVA) + 10%</b>
Servicio de estenografía transcripción urgente.	\$1,100.00	\$2,172.50
	<b>IVA</b>	
	\$176.00	
	<b>TOTAL</b>	
	\$1,276.00	

GRAN SUBTOTAL ( Subtotal 1 + Subtotal 2) sin IVA	\$2,900.00
	Precio aceptable

Mediana de la investigación de mercado (GRAN SUBTOTAL ( Subtotal 1 + Subtotal 2) sin IVA)	\$3,950.00
Precio aceptable, Mediana de la Investigación de Mercado + 10%) (GRAN SUBTOTAL ( Subtotal 1 + Subtotal 2) sin IVA)	\$4,345.00

**Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral**  
**Artículo 68.**

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:

I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones.

Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

II. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:

a. Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor.

b. En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana, y

c. Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

**Artículo 79.** Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-066/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ESTENOGRAFÍA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022”

## **ANEXO 4**

### **Determinación de la puntuación que corresponde a la oferta económica**

**(conforme a los numerales  
4.3. y 5.2. de la convocatoria)**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-066/2021

“SERVICIO DE ESTENOGRAFÍA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022”

EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LA OFERTA TÉCNICA QUE OBTUVO UN PUNTAJE MAYOR EN LA EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES (NUMERAL 5.1 DE LA CONVOCATORIA)

11-noviembre-2021

"Determinación de la puntuación que corresponde a la oferta económica"

Concepto	Salvador Cruz García
MPemb = Monto de la oferta económica más baja	2,900.00
Valor numérico máximo de la oferta económica	40.00
MPi = Monto de la i-ésima oferta económica	2,900.00
<b>POE (Puntuación que corresponde a la oferta económica) <math>MPemb \times 40/MPi</math></b>	<b><u>40.00</u></b>

Nota: El importe considerado para la presente evaluación corresponde al GRAN SUBTOTAL ofertado que corresponde a la sumatoria del subtotal 1 + el subtotal 2.

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO LP-INE-066/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE  
ESTENOGRAFÍA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022”

## **ANEXO 5**

# **Resultado final de la puntuación obtenida**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-066/2021

“SERVICIO DE ESTENOGRAFÍA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022”

RESULTADO FINAL DE LA PUNTUACIÓN QUE OBTUVO LA PROPOSICIÓN QUE CUMPLIÓ ADMINISTRATIVA, LEGAL Y TÉCNICAMENTE Y QUE RESULTÓ SUSCEPTIBLE DE EVALUARSE ECONÓMICAMENTE

11-noviembre-2021

Concepto	Salvador Cruz García
TOT = total de puntuación asignados en la oferta técnica	55.60
POE = Puntuación asignada a la oferta económica	40.00
<b>PTJ (Puntuación total de la proposición) = TOT + POE para toda j=1,2,...,n</b>	<b><u>95.60</u></b>

SERVIDORES PÚBLICOS

**Mtra. Alma Olivia Campos Aquino**  
**Subdirectora de Adquisiciones**

El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

**Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero**  
**Director de Recursos Materiales y Servicios**

El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

**Nota:** El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "*Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; .....*". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

FIRMADO POR: LIZALDE SANCHEZ OMAR  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 878527  
HASH:  
3CBFA66596C581DBADC938863FD57E9FF30C6E46B73E12  
C2BC506AA57F9F02DD

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 878527  
HASH:  
3CBFA66596C581DBADC938863FD57E9FF30C6E46B73E12  
C2BC506AA57F9F02DD

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 878527  
HASH:  
3CBFA66596C581DBADC938863FD57E9FF30C6E46B73E12  
C2BC506AA57F9F02DD

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 878527  
HASH:  
3CBFA66596C581DBADC938863FD57E9FF30C6E46B73E12  
C2BC506AA57F9F02DD

FIRMADO POR: SALES RIVERO LEOPOLDO ALBERTO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 878527  
HASH:  
3CBFA66596C581DBADC938863FD57E9FF30C6E46B73E12  
C2BC506AA57F9F02DD

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-066/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ESTENOGRAFÍA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022”

## **ANEXO 6**

# **Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado**





# Estenografía

Versiones Estenográficas

---

**ECONÓMICO**



Ciudad de México, a 25 de Octubre de 2021.

## Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-066/2021

### Oferta Económica

DESCRIPCIÓN	SUBTOTAL 1 PRECIO UNITARIO POR HORA ANTES DE IVA
Servicio de estenografía simultánea (Audio y Transcripción) con entregables.	\$1,800.00
I.V.A.	\$ 288.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$2,088.00</b>

Importe Subtotal 1 antes de IVA, con letra: Un mil ochocientos pesos 00/100 Moneda Nacional  
(En pesos mexicanos con dos decimales)

DESCRIPCIÓN	SUBTOTAL 2 PRECIO UNITARIO POR HORA ANTES DE IVA
Servicio de estenografía transcripción urgente.	\$1,100.00
I.V.A.	\$ 176.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$1,276.00</b>

Importe Subtotal 2 antes de IVA, con letra: Un mil cien pesos 00/100 Moneda Nacional  
(En pesos mexicanos con dos decimales)

**GRAN SUBTOTAL (SUBTOTAL 1 + SUBTOTAL 2)= \$1,800.00+\$1,100.00=\$2,900.00 (DOS MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL (EN PESOS MEXICANOS CON DOS DECIMALES))**

El precio por hora del servicio diferido con entregables será menor en 20% (Veinte por ciento) del establecido para la versión estenográfica simultánea.

El precio por hora del servicio de transcripción simultánea sin entregables será menor en 20% (Veinte por ciento) del establecido para la versión estenográfica simultánea.

Al "PROVEEDOR" se le pagará el tiempo que dure el evento. A partir de la hora de cita del evento y hasta la conclusión de este.

El pago se realizará de la siguiente manera:

Del minuto 1 (uno) al 15 (quince), se pagará el 25% del precio de la hora.

Del minuto 16 (dieciséis) al 30 (treinta), se pagará el 50% del precio de la hora.

Del minuto 31 (treinta y uno) al 45 (cuarenta y cinco), se pagará el 75% del precio de la hora

Del minuto 46 (cuarenta y seis) al 60 (sesenta) se pagará la hora completa.

**Notas:**

- **Para efectos de evaluación económica se tomará el GRAN SUBTOTAL (subtotal 1 + subtotal 2).**
- Se verificará que los precios sean aceptables.
- En caso de que el GRAN SUBTOTAL (Subtotal 1 + Subtotal 2), resulte aceptable y el más bajo, pero alguno de los conceptos resulte ser precio no aceptable, dicho concepto que se encuentre en ese supuesto, se adjudicará hasta por el precio aceptable que resulte de la evaluación económica efectuada en términos de los dispuesto en el Artículo 68 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral.
- Entendiéndose que con la presentación de la oferta económica, los licitantes aceptan dicha consideración.



---

**SALVADOR CRUZ GARCÍA**

